BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

2

JUDICIALES

19800521

Buenos Aires, miércoles 21 de mayo de 1980

NUMERO

24.422

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

—

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812 - 5423

PERSONAL
T.E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812 - 6697

EXPEDICION
T.E. 812 - 1630

$ 400

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

RIVAMAYOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Ernesto Oscar Sotomayor, argentino, casado, L.E. 7.871.242, docente, 28 años, French 3016, 7º "B", Cap. Fed. y Rafael Atanasio Del Carmen Rivarola, argentino, casado. L.E. 5.141.504, 46 años, Suipacha 690 5º "J", Cap. Fed. ing. civil; Fechas: 29|3|1979 y 28|11|1979. Denominación: "RIVAMAYOR" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Arenales 1960, piso 6º, Cap. Fed. — Objeto: Tiene por objeto realizar dentro o fuera del país, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La compra venta de inmuebles en general, ya sean rurales o urbanos, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación inclusive por el régimen de propiedad horizontal. b) I) — La toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera, con las incapacidades y limitaciones establecidas en los artículos 30 y 31 de la ley 19.550. — La constitución y administración en tanto no constituya un fondo de inversión según el concepto fijado en la ley 15.885,. de una cartera de títulos, acciones, debentures, bonos y demás valores mobiliarios y en general cualquier operación financiera o de inversión, con exclusión de las contempladas por la ley de entidades financieras, ejerciendo representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza relacionados con las actividades precedentemente expuestas. — II) Para su cumplimiento la soicedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000 representado por 1.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Administración y fiscalización: Un directorio de dos a cinco miembros con mandato por dos años. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — La fiscalización la ejerce un síndico titular. — La asamblea debe elegir un suplente por el mismo término. — Presidente: Rafael Atanasio Del Carmen Rivarola, vicepresidente: Ernesto Oscar Sotomayor, síndico titular: Arnoldo Raúl Barttfeld; síndico suplente: Santiago González Balcarce. — Representación legal: La tiene el presidente. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Enmendado "Abril" Vale. "Helios A" Vale.

Buenos Aires, 18 de abril de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 132.000. — Nº 4.966

INSTITUTO DE DIAGNOSTICOS BIOMETRICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Don Armando Enrique Moroni, argentino, nacido el 10 de agosto de 1942, médico, soltero, con L.E. 4.738.781, domiciliado en la calle Sarmiento 428 de la ciudad de Campana, Pcia. de Bs. As.; Don Aldo Arístides Illarramendi, argentino, nacido el 9 de julio de 1932, viudo de sus primeras nupcias de Doña Britta Dobesch, con L.E. 4.719.993, médico, domiciliado en calle Las Heras 435 de Campana, Provincia de Buenos Aires; Doña María Susana Moroni, argentina, nacida el 12 de abril de 1946, fonoaudióloga, soltera, con L.C. 5.386.021, domiciliada en la calle Sarmiento 428 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires; y Don Miguel Angel Cazenave, argentino nacido el 17 de febrero de 1937, médico, casado en primeras nupcias con Florencia Beatriz Vickers, con L.E. 4.728.095 domiciliado en la calle Balcarce 377 de la ciudad de Campana, Provincia de Bs. As. — 2) Fecha del instrumento de constitución: Escritura número doscientos diecisiete del veinticuatro de setiembre de mil novecientos setenta y nueve y escritura número veintiuno del veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta. — 3) La denominación de la sociedad: La sociedad se denomina "INSTITUTO DE DIAGNOSTICOS BIOMETRICOS, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio de la sociedad: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Balcarce 226, piso 4º. — 5) Objeto social: Tiene por objeto: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales dedicados al diagnóstico y|o laboratorios de análisis clínicos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos. — Para tal fin, la sociedad podrá adquirir en el país o importar del extranjero, todos los equipos médicos de diagnóstico, radiológicos y|o de análisis que fueren menester; b) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales dedicados a la atención médica en consultorio, ejerciendo su dirección técnica y administrativa y comprendiendo todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con aquélla; c) La fabricación de todas las maquinarias, equipos e instalaciones, sus repuestos y accesorios, relacionados con su objeto social, su importación y exportación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de duración: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir Síndico suplente por el mismo término. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente, Miguel Angel Cazenave; Vicepresidente, Armando Enrique Moroni; Directores titulares, Aldo Arístides Illarramendi y María Susana Moroni. — Organo ficsalizador: Síndico titular: Emilio Alfredo Gravier; Síndico suplente, Ana María Gravier. — 9) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y a cualquiera de los Directores en forma indistinta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año. — S.|R.: 31. Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 198.000 — Nº 5.031

EMCOTA

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 41, 2 mayo de 1978; 117, 23 mayo de 1979; según Asambleas del 29|6|77 y 26|3|79 y escritura 285 del 1º 10|1979; aumento de capital, emisión de acciones, adecuación integral del estatuto a la Ley 19.550 y cambio de denominación; con el nombre de "Emcota Sociedad Anónima" continúa desarrollando sus actividades la sociedad constituida originariamente bajo la denominación de "EMCOTA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA". — Su domicilio es en la ciudad de Buenos Aires, Avenida La Plata 1827|29; su plazo es de 99 años desde el 7 noviembre de 1969; objeto tomado de escritura 285, del 1º octubre de 1979. — 1º) Proyecto, dirección, ejecución y|o construcción de todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, sean públicas o privadas. — La sociedad podrá efectuar todo tipo de

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|5|80 (16 págs.)

asesoramiento o actividad con intervención de profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones. — 2º) Adquisición, venta, permuta, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos de campos, lotes urbanos y venta de inmuebles por el régimen de la Propiedad Horizontal. 3º) Compra, venta, distribución, financiación, importación y exportación de bienes muebles, semovientes, materias primas, materiales, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda índole, así como ejercer toda clase de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones, relacionados con el objeto indicado en el punto 1º. — 4º) Aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, con excepción de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que se realizan mediante aportes requeridos al público; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta, de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía prendaria o cualquier otra de las previstas por la ley; capital: $ 125.000.000; administración 3 a 10 miembros con mandato por un año; representación corresponde al Presidente del Directorio ,individualmente, o, al Vicepresidente; y un Director conjuntamente; fiscalización un Consejo de Vigilancia, compuesto de 3 a 15 miembros con mandato por un año; reelegibles; la asamblea designará suplentes por igual o menor número y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjesen; ejercicio el 30 de junio de cada año; el Presidente del Directorio será en caso de ausencia o impedimento reemplazado por el Vicepresidente. — E|L.: según Asamblea del 29|6|77 y 23|3|79; vale. — E|L.: y escritura 185 del 1º|10|1979; vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 129.000 — Nº 5.029

COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria del 23 de marzo de 1979 y Extraordinaria de la misma fecha, los señores accionistas de COMPAÑIA SUIZO ARGENTINA DE INVERSIONES Y FINANZAS S.A. resolvieron aumentar el capital social de la suma de $ 89.160.000 a $ 300.000.000, por cuya diferencia de $ 210.840.000 se emiten 1.145.000 acciones ordinarias de la clase "A" de un peso valor nominal cada una y cinco votos por acción y 209.695.000 acciones ordinarias clase "B" de un peso valor nominal cada una y un voto por acción. Las acciones emitidas son de iguales características a las actuales en circulación y con derecho a dividendo desde el 1º de noviembre de 1978. — Además resolvieron modificar los artículos 4º, 5º, 8º, 21, 27, 30, 31 y 42 de los Estatutos sociales, los que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de trescientos millones de pesos, representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso cada una. De este total, 1.629.210 acciones son ordinarias de clase "A" con derecho a 5 votos por acción y 298.370.790 acciones son ordinarias de clase "B" con derecho a 1 voto por acción. El capital social podrá ser elevado por una Asamblea General Ordinaria de Accionistas hasta la suma de 1.500.000.000 (mil quinientos millones de pesos). La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones generales establecidas por este Estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La pertinente resolución será publicada e inscripta. — Artículo 5º: Toda emisión de acciones podrá hacerse en cualquiera de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluidas las reservas legales; b) Capitalizando beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General, mediante el pago de dividendos en acciones liberadas; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general aprobado por la Asamblea General correspondiente. Dicho excedente se demostrará mediante el procedimiento que establezcan las leyes reglamentarias y normas vigentes en la época de esta capitalización y se dará intervención a la Inspección General de Personas Jurídicas; d) Apelando al aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo, las que podrán ser colocadas arriba de la par; e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la Sociedad, si así lo previera el contrato de emisión; f) Emitiendo acciones liberadas en pago total o parcial de bienes, derechos, regalías o cancelación de pasivos, siempre que los precitados aportes representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a), b) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. Los tenedores de acciones ordinarias clase "B" recibirán su proporción en acciones de la clase "B". Para los tenedores de acciones ordinarias clase "A" podrán emitirse indistintamente acciones ordinarias liberadas de la clase "A" y|o de la clase "B". En todos los casos se requerirá siempre la previa aprobación de la Asamblea General Extraordinaria con excepción del caso del inciso b), que puede ser aprobada por la Asamblea General Ordinaria, debiendo en todos los casos incorporarse en un punto expreso del Orden del Día. — Artículo 8º: Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones ordinarias los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que existan en circulación. A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia los accionistas que de acuerdo con lo establecido precedentemente gocen del precitado derecho deberán pronunciarse dentro del plazo de los 30 días corridos siguientes de la publicación que se efectuará durante 3 días en el Boletín Oficial, de acuerdo a las disposiciones vigentes. En caso de que un accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del plazo establecido, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número de las que le correspondan. — Artículo 21: Si ocurrieran vacantes en el Directorio, éstas se llenarán con los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el caso de que éstos no cubrieran las vacantes, el o los Síndicos designarán quiénes habrán de ocupar los cargos vacantes y las designaciones durarán hasta la próxima Asamblea General. — Artículo 27: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos e igual número de suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas, cuyo mandato durará por el período comprendido entre dos Asambleas Generales Ordinarias, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en el orden de su elección. La retribución de los Síndicos será fijada por la Asamblea General Ordinaria. Cuando por resolución de la Asamblea la Sindicatura fuere plural, actuará como cuerpo colegiado y se denominará Comisión Fiscalizadora y sesionarán y adoptarán sus resoluciones con la presencia y el voto favorable de por lo menos dos de sus miembros, sin perjuicio de los derechos y atribuciones que la ley le otorga al disidente. Las resoluciones se harán constar en un libro de Actas que se llevará al efecto. — Artículo 30: Las Asambleas Ordinarias se convocarán por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días, con diez días de anticipación por lo menos y no más de treinta. Los avisos de convocatoria contendrán el Orden del Día. Las Asambleas quedarán legalmente constituidas y resolverán válidamente en la primera convocatoria con asistencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. Es facultad de la Asamblea legalmente constituida pasar a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de treinta días hábiles, sin necesidad de nueva convocatoria, para continuar deliberando válidamente sobre los puntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas presentes o representados. — Artículo 31: En el caso de que no concurra el número de accionistas indicado en el artículo anterior, se convocará a una nueva asamblea dentro de los 30 días siguientes por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días, con ocho días de anticipación como mínimo, quedando legalmente constituida con los accionistas que asistan. — Artículo 42: El Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias en vigor y con arreglo a las normas técnicas que rigen la materia, efectuándose las amortizaciones ordinarias y extraordinarias que correspondan, para que dichos documentos reflejen fielmente la situación económico-financiera de la Sociedad y los resultados del ejercicio. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General y previo destino del 5 % al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el mínimo establecido por el artículo 70 del Decreto-Ley Nº 19.550, El saldo se repartirá en la forma y orden de prioridad siguiente: a) Los honorarios que la Asamblea determine pagar a los miembros del Directorio y Síndico; b) Los dividendos acumulativos atrasados de acciones preferidas; c) Los dividendos básicos convenidos sobre las acciones preferidas, correspondientes al ejercicio; d) Las sumas que la Asamblea decida destinar para constituir fondos de previsión y otras reservas y para el pago de remuneraciones especiales que resuelva otorgar al Directorio o a alguno de sus miembros; e) El remanente corresponderá a las acciones "A" y "B" sin distinción de clases, de acuerdo a lo que resuelva la Asamblea General Ordinaria, y se distribuirá a prorrata del valor integrado de las mismas en paridad con la participación adicional en dicho remanente de utilidades que se hubiere pactado en las condiciones de emisión de acciones preferidas. El saldo pasará al nuevo ejercicio, incorporándose a las utilidades del mismo. Las actas de referencia fueron protocolizadas por escrituras de fechas 7 de mayo y 18 de diciembre de 1979, a los folios 1.752 y 5.089 del Registro Nº 585 de esta Ciudad. — Sobrerraspado: total, 1.629.210,5, actas de referencia fueron protocolizadas por escrituras. Vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 441.000 — Nº 5.094

KNOKKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 379 y su contrato fue aprobado mediante Res. 2.118|80. 1) Jorge Roberto D'Amico, argentino, casado, empresario, 56 años, L.E. 1.735.109, Montevideo 1482, 2º B, Capital Federal y Nicole Christiane Marie Therese Moenaert de González, belga, casada, ama de casa, 31 años, D.N.I. 92.343.969, 3 de Febrero 1410, 2º piso, Capital Federal. — 2) 25|2|80. — 3) KNOKKE S.A. — 4) 3 de Febrero 2109, 2º piso. — 5) Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a estas actividades: Inmobiliaria y constructora: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de casas y edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas; promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. — Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Jorge Roberto DAmico, Vicepresidente: Nicole Christiane Marie Therese Moenaert de González; Síndico Titular: Bernardo Francisco Alcalde; Suplente: María Teresa Balbi de Gavalda. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.132

GUIPI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GUILLERMO García, argentino, casado, abogado, L.E. Nº 4.232.847, de 50 años; Pilar Simón de García, española, casada, ama de casa, C.I. Nº 2.620.505, de 51 años, y María del Carmen García Simón, argentina, soltera, estudiante, C.I. número 7.465.222, de 21 años, los tres domiciliados en Las Heras 1844, 2º B, Capital Federal. — 2) Escritura del 10|12|79, aprobación de I.G.P.J. Res. 2316|80. — 3) GUIPI S.A. — 4) En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente: Las Heras 1844, 2º B, Capital Federal — 5) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a estas actividades: inmobiliaria y constructora: adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas, promoción de consorcios, fraccionamiento, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias, pudiendo concurrir a licitaciones públicas o privadas. Para cumplir sus fines podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) 99 años desde su inscripción. — 7) Pesos 5.000.0000, representado por acciones ordinarias al portador, clase A de 5 votos, v.n. $ 1; podrá elevarse hasta el quíntuplo según art. 188 ley 19.550 y las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Administración: directorio de 3 a 9 miembros titulares pudiendo designarse igual o menor número de suplentes; elegirá entre su seno presidente, vicepresidente y secretario; en caso de renuncia o impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y éste por el secretario; mandatos: un año; presidente: Guillermo García, Vicepresidente: Pilar Simón de García; Secretario: María del Carmen García Simón. — Fiscalización: un síndico titular designado con un suplente o una comisión fiscalizadora de tres miembros titulares y tres suplentes; mandato: un año; Síndico Titular: José Ramón Albricia, Suplente: Angel Alonso. — 9) El presidente o quien lo reemplace según el estatuto, sin perjuicio de los poderes que revalva otorgar el directorio. — 10) 31 de julio.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 141.000 — Nº 5.131

PROCEOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3.79. — 1) Constantino Iglesias, empresario, 47 años, L.E. 7.230.533, Salta 235; José Diego Ruiz, empresario, 37 años, L.E. 8.161.975, Mariano Cabezón 28; los 2 vecinos de Rosario de la Frontera, Prov. Salta; y Juan del Milagro Galíndez, Contador Público, 28 años, C.I. P.F. 6.872.543, Cerrito 484, 8º p. "C", Bs. As.; argentinos, casados. — 2) 18|4|80. — 3) PROCEOL S.A. — 4) Cerrito 520, 4º "C", Bs. As. — 5) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros en el país o en el extranjero a actividades: agropecuarias: adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender establecimientos ganaderos, agrícolas, avícolas, las, apícolas, granjas, tambos, viñedos, olivares, quintas de hortalizas y montes frutales; comprar y vender todo tipo de ganado; criar e invernar; sembrar y vender toda clase de productos forestales, granjeros, hortícolas, frutales y agropecuarios; Comerciales: compra, venta, importación, exportación, intermediación, acopio, distribución, consignación, remate y trueque de todo tipo de ganado, cereales, oleaginosos, maderas, legumbres, semillas, aves y huevos, hortalizas, frutas frescas, secas o disecadas y demás productos vinculados con la actividad agropecuaria, derivados de su objeto social; Industriales: mediante la producción e industrialización de productos agrícolas, derivados de su objeto sociedades constituidas o a constituirse, cial; Financieras: mediante el otorgamiento de préstamos y|o realización de aportes e inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías establecidas en la legislación vigente o sin ellas; la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiere el concurso público de capitales; y ejercer mandatos, comisiones y representaciones relacionados con su objeto social. — 6) Pesos 20.000.000. — 7) Presidente; Constantino Iglesias; Vicepresidente: Juan del Milagro Galíndez; Director: José Diego Ruiz; Síndico Titular: Dr. Carlos Miguel Posadas; Síndico Suplente: Dr. Miguel Angel Morales. — 9) 20|4.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.030

ORGANIZACION PAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSTRUMENTO Constitutivo: Escritura del 3|8|79, y complementaria del 13|11|79, ambas del Registro Notarial Nº 200 de la Capital. Accionistas: Guillermo Schroeder, de 30 años, casado, argentino, productor asesor de seguros, domiciliado en Guido Spano 757, Bella Vista, Prov. de Bs. As., L.E. Nº 7.375.349; Liliana De Nardi de Schroeder, 27 años, casada, argentina, cosmetóloga, Guido Spano 757, Bella Vista, Prov. Bs. As., L.C. 6.687.497; Aníbal Domingo Franco, 48 años, casa-

do, argentino, militar, Iparaguirre 78, Tortuguitas, Prov. Bs. As., L.E. 6.473.680; Alicia Ester Corbalán de Franco, 44 años, casada, argentina, ama de casa, Iparaguirre 78, Tortuguitas, Prov. Bs. As., L.C. 2.623.078; Héctor Omar Paulini, 34 años, casado, argentino, productor asesor de seguros, La Rica y Ruta 197, José C. Paz, Prov. Bs. As., D.N.I. 8.241.480; Teresa Araceli Florance de Paulini, 32 años, casada, argentina, ama de casa, La Rica y Ruta 197, José C. Paz, Prov. Bs. As., L.C. 5.573.968. Denominación: "ORGANIZACION PAS S.A.". Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Reg. Púb. de Com. Objeto: Actuar como productora de todo tipo de seguros para diversas compañías o cooperarativas o mutuales, ya sean de esta plaza, como de cualquiera otra de la República o del extranjero, así como también promover o gestionar todo tipo de reaseguros. Actuar como perito o asesor en contrataciones de seguros o liquidación de averías o siniestros. Aceptar, ejercer y otorgar representaciones, concesiones, gestiones de negocios, mandatos, comisiones o consignaciones, cobranzas, efectuar peritajes o liquidaciones y transacciones por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país. Realizar y ofrecer servicios sobre seguros generales de gestión y la dirección por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en forma de tareas de consultoría, estudios, asistencias técnicas, administraciones. Realizar toda otra actividad complementaria o relacionada con seguros, excepto la realización de actos reservados por las leyes y reglamentaciones a las compañías de seguros o reaseguros. Capital $ 30.000.000, representado por 300.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Directorio de 3 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. Representación Legal: Corresponde al presidente o a dos directores conjuntamente. Sindicatura: Síndico titular: Con. Púb. Licurgo Coppo; Síndico suplente: Cont. Púb. Santos Samaniego, ambos por un año. Balance: 30|6 de cada año. Directorio; Presidente: Guillermo Schroeder; Vicepresidente: Héctor Omar Paulini; Director: Aníbal Domingo Franco. Domicilio: La Sociedad lo estableció en Humboldt 1846, Cap. Resolución I.G.P.J. Nº 2.342 del 21|4|80.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 159.000 — Nº 5.082

BAPTISTA, GAGO Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escrituras Nº 426 de fecha 27 de diciembre de 1978, y sus modificatorias las escrituras Nº 379 y Nº 380, ambas de fecha 17 de diciembre de 1979, todas pasadas ante el Escribano Juan B. Jorge Monticelli, la Sociedad: "Baptista, Gago y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", se transformó en la Sociedad: "Baptista, Gago y Compañía, Sociedad Anónima", adoptando el estatuto contenido en las escrituras mencionadas, conforme a las siguientes especificaciones: 1) Denominación: BAPTISTA, GAGO Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Av. Vélez Sársfield Nº 1543. — 3) Duración: es de 99 años, contados a partir del 1º de enero de 1978. — 4) Objeto: tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales para la fabricación de cajones de madera y otros envases, usando cualquier tipo de materia prima, para mercaderías y frutos y cualquier tipo de embalajes en general; b) Forestales para la explotación y plantaciones de cualquier madera y anexos a este fin; y c) Comerciales para la compra, venta, distribución, importación y exportación de los artículos fabricados en el inciso a) y de materias primas y mercaderías vinculadas a las mismas, así como también todo lo referente a revestimientos, artículos de carpintería, para la industria maderera y metalúrgica, de construcción y herramientas y maquinarias en general. — El ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. — 5) Capital: es de pesos 15.000.000, representado por 1.500.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, y compuesto de acciones ordinarias al portador, clase A", con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 6) Administración: a cargo de un Directorio, compuesto de 3 a 9 miembros, con mandato por un ejercicio. — 7) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio, quien actúa en forma individual, o al Vicepresidente juntamente con cualesquiera de los Directores Titulares. — 8) Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. — 9) Fecha de cierre del ejercicio social: el 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: ordinarias: Vale.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.000 — Nº 5.076

A V I A C A M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

POR escritura pública Nº 153 y 193 otorgadas en Bs. As. el 27 de junio y 1º de agosto de 1979, se resuelve modificar el artículo 1º y 4º de los estatutos sociales los cuales tendrán la siguiente redacción: Artículo Primero: La sociedad se denomina AVIACAM, SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Artículo Cuarto: El capital social es de setecientos cuarenta millones de pesos, representados por setecientas cuarenta mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550, toda decisión sobre aumento de capital, será elevada a escritura pública en la que se abonará el impuesto de sellos, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicarán los edictos de rigor y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas. Todo esto fue confirmado por la Inspección de Personas Jurídicas por Resol. Nº 2.136 del 15 de abril de 1980. La Asamblea que dispone la reforma se celebró el 30 de mayo de 1979.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1930. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.172

L O U I S I A N A

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

LA sociedad adopta el estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3|79. — 1) José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 12|11|42, con C.I. 4.797.031, ambos domiciliados en José Martí 2421, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) 24 de abril de 1930. — 3) LOUISIANA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Uruguay 772, 8º piso, 86. — 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todos las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público; c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados; d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos; e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines; f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas; g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: José Gonsales; Vicepresidenta: Alicia Delia Mangano; Síndica titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. — 10) 31 de mayo.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 138.000 — Nº 5.157

V E T A P I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

IRMA Tarsiza Carosso, argentina, soltera, 53 años, empleada, C. I. 3.661.033. Pasaje J. A. Terry 275, 2º J, Capital y María Dolores David, argentina, soltera, 69 años, empleada, C. I. 5.878.045, Avenida de Mayo 1460, 5º 19, Capital. — 2) 24|3|1980. — 3) VETAPI, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Burela 2095. — 5) Comercial: Mediante la compraventa y locación de todo tipo de inmuebles, urbanos y rurales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse, en relación con las operaciones comerciales que la empresa realice. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: mediante la explotación de establecimientos agrícola ganaderos y de granja y la comercialización en el mercado interno o externo de sus productos. 7) $ 20.000.000. 8) Presidenta: Irma Tarsiza Carosso; vicepresidenta: María Dolores David; síndica titular: Myriam Ofelia Kibrick de Schapira; suplente: Pablo Arturo Cogorno. — 10) 31 de marzo.

E|l.: Burela 2095, vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000 — Nº 5.188

JOSE MANUEL DIAZ HERRERA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) José Manuel Díaz Herrera, de 40 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en calle Montevideo número 1597, planta baja, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.280.633 y doña María Mónica Urrutia, de 38 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Montevideo número 1597, planta baja, Capital Federal, titular de la Cédula de Identidad número 3.726.748. — 2º) Escritura de fecha 20 de marzo de 1980. — 3º) "JOSE MANUEL DIAZ HERRERA, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; agrícolas, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras; yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. — La compraventa, permuta o arrendamiento de inmuebles rurales. b) Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos; envases textiles o plásticos; herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. La intermediación en la comercialización de toda clase de hacienda como comisionista, consignataria, mandataria o en pública subasta. — c) La importación y exportación de toda clase de productos agrícolas, ganaderos, así como maquinarias y herramientas que estén relacionadas con las actividades antes mencionadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 5º) Cincuenta millones de pesos. — 6º) 31 de marzo de cada año. — Presidente: José Manuel Díaz Herrera. Vicepresidenta: María Mónica Urrutia. Síndico titular: José Luis Abro. Síndico suplente: Enrique Carlos María Piccardo. — 8º) Maipú número 631, piso primero A, Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 5.189

B E L E N K O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Ludovico Eduardo Fuchs, nacido el 11 de junio de 1942, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle 3 de Febrero 2274, Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.391.759; doña Silvia Margarita O'Toole, nacida el 14 de diciembre de 1945, casada, argentina, comerciante, domiciliada en calle Tres de Febrero 2274 de la Capital Federal, titular de la L.C. Nº 5.274.697. — Fecha del Instrumento de Constitución: 20 de agosto de 1979 y aclaratoria del 2 de enero de 1980. — Denominación: La sociedad se denomina BELENKO, SOCIEDAD ANONIMA. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o en el extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la manufacturación, elaboración y transformación primaria de materias primas o productos elaborados relativos al ramo de la industria textil en todas sus formas, derivaciones y aplicaciones, así como la participación en las que exploten otras entidades o personas constituidas o a constituirse, en el ramo de hilados textiles. Fabricación de prendas de vestir, toda clase de diseños y modelos de ropa; Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, consignación, comisión y representación de materias primas, productos y demás bienes relacionados a su actividad industrial. Realizar operaciones de representaciones, mandatos, consignaciones y comisiones, nacionales o extranjeras, patentes de invención, marcas, modelos y diseños industriales, de acuerdo con las leyes, decretos y reglamentos que rijan la materia, y que sean consecuencia de las actividades industriales y comerciales antes citadas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 20.000.000 de pesos representado por 20.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Las acciones son ordinarias, al portador de 5 votos por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de un mínimo de 2 y un máximo de 4 con mandato por 3 años. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de 1 año. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. Presidente: Ludovico Eduardo Fuchs; Vicepresidenta: Silvia Margarita O'Toole; Síndico titular: Guillermo Gustavo Klein; Síndico suplente: Rodolfo Luis Pizarro. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Domicilio social: Conesa 2954, Cap. Federal. — Plazo 99 años desde el día en que sea inscripta en el R. P. de Comercio. — S| raspado: O'Toole, vale.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 153.000 — Nº 5.190

FORESTADORA LOS TRONCOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, *doctor* Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras de fechas 28 de diciembre de 1978 y 17 de octubre de 1979, que elevaron a escritura pública las Asambleas Extraordinarias de fechas 29 de noviembre de 1978 y 4 de octubre de 1979 de FORESTADORA LOS TRONCOS, S.A. se procedió a elevar el capital social y reformar el estatuto social de la siguiente forma: Artículo Primero:

La sociedad se denomina "Forestadora Los Tronces S.A." tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Artículo Cuarto: El capital social es de setenta millones de pesos, representado por setenta mil acciones de valor nominal de $ 1.000 cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley número 19.550. — Artículo Doce: Las asambleas serán convocadas en un todo de acuerdo a lo previsto por el artículo 236 de la Ley Nº 19.550. Toda Asamblea debe ser citada en primera y segunda convocatorias, en la forma establecida en el artículo 237 de la citada Ley Nº 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime. Resolución de la I.G.P.J. Nº 791 de fecha 19 de febrero de 1980. — Enmendado: 1978, I, valen. Por acta anexada a fs. 11, de fecha 30 noviembre de 1978, se fija el domicilio de la sociedad en Mario Bravo 40, piso 2º, departamento 9.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.000 — Nº 5.100

SAN FERMIN

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28 de diciembre de 1979, pasada ante el Escribano de esta Capital, Gustavo H. Pinasco al folio 2083 del Registro 524 de su Adscripción "SAN FERMIN, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", procedió a aumentar el capital social y adecuar sus Estatutos a la Ley 19.550, los cuales en lo sucesivo en sus puntos principales dicen así: 1º) Domicilio: calle Paraguay Nº 1327, piso 3º, departamento "A". — 2º) Plazo de duración: hasta el día 31 de diciembre del año 2000. — 3º) Capital: pesos 205.440.000, representado por Acciones Ordinarias de $ 10.000 nominal cada una. — 4º) Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo plazo. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por el término de tres años. — La Asamblea debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — 5º) Objeto: Agropecuarias: La explotación de la ganadería y de la agricultura en cualquiera de sus formas, directa o indirectamente y en campos propios, ajenos o en participación. — La realización de todas las operaciones complementarias requeridas para el cumplimiento del objeto social, trátase de la explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o mixtas, frutícolas, lecheros, granjeros, de crianza de yeguarizos, avícolas y apícolas o de forestación y reforestación, del mejoramiento y explotación de tierras áridas o semiáridas, de la explotación de bosques, montes y obrajes. — El ejercicio de administraciones de establecimientos agropecuarios o forestales de cualquier tipo y objeto y de servicios de organización agropecuaria. — El depósito de cereales, madera, lana y productos agropecuarios en general y demás actividades relacionadas con la agricultura, la ganadería y la forestación. — b) Industriales y Comerciales: La comercialización, elaboración, consignación, importación y exportación de semovientes, cereales, granos, frutos, lana, maderas, frutos del país en general y productos de granja. — Como asimismo la comercialización e industrialización primaria de los productos de la ganadería agricultura, forestación y sus derivados. — La instalación de aserraderos y la industrialización, transformación, extracción de productos y subproductos de la madera y sus [illegible] — c) Inmobiliarias: La adquisición, compra-venta, permuta, locación, arriendo, administración y/o explotación de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos, suburbanos, o rurales e inclusive en propiedad horizontal. — 6º) Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en forma indistinta. — 7º) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Todo ello ha sido dispuesto por la Asamblea de fecha 13 de noviembre de 1979 y aprobado por resolución de la I.G.P.J. 2.892 de fecha 22 de abril de 1980.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 150.000 — Nº 5.099

TEHILE

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

QUE por escritura de fecha 29 de mayo de 1979, pasada al folio 517 del Registro Notarial Nº 688 ante su titular Escribano Rafael H. Pinasco, se elevó a escritura pública, el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "TEHILE, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", de fecha 30 de octubre de 1978, que dispuso adecuar el Estatuto Social de la misma, el cual en sus puntos principales quedó redactado de la siguiente forma: 1) Domicilio: Sarmiento 246, Piso 6º, Capital Federal. 2) Objeto: Comerciales: La compra, venta al por mayor y menor de materiales para la construcción. Inmobiliarias: La compra, venta de bienes inmuebles urbanos y suburbanos, lotes, campos y la explotación de los mismos. Financieras: La compra, venta de acciones de sociedades anónimas con o sin cotización en Bolsas o Mercados, títulos públicos emitidos por el Estado Nacional, Provincial o Municipal. 3) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, que lo fue el 23 de abril de 1958. 4) Capital: Es de pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una en acciones ordinarias, al portador, con derecho a cinco votos por acción. 5) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número y por el mismo plazo. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de 1 año. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. 6) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 7) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Resolución de la I.G.P.J. Nº 7894 de fecha 7 de diciembre de 1979. Se comunica asimismo que por la misma escritura se aumentó el Capital Social de $ 120.000 a la suma de $ 120.000.000

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 102.000 — Nº 5.102

COMERCON

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Enrique M. Butty, a cargo del Juezgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

COMERCON Sociedad Anónima: 1º) Constitución: Escritura del 21|3|80 pasada al Fº 179 y su complementaria Escritura pasada al Fº 212, el 2|4|80, ambas del Protocolo del año 1980, en la ciudad de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — 2º) Accionistas: Antonia Marina Berhabe, argentina, nacida el 31 de diciembre de 1948, casada, abogada, con Lib. Cív. Nº 6.035.181, domiciliada en Uriburu 437, Bernal, Prov. de Buenos Aires; María Angélica Ursi, uruguaya, nacida el 27 de agosto de 1916, casada, ama de casa, con C.I. Nº 5.223.582, domiciliada en Pringles 1064, Don Bosco, Prov. de Buenos Aires; Humberto Carlos Loffredo, argentino, nacido el 14 de marzo de 1913, casado, comerciante, con L.E. Nº 1.047.292, domiciliado en Pringles 1064, Don Bosco, Prov. de Buenos Aires, y Enrique Carlos Muscolo, argentino, nacido el 7 de setiembre de 1949, soltero, contador público, con L.E. Nº 8.037.173, con domicilio en Martín García 743, piso 1º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. — 3º) Denominación: COMERCON SOCIEDAD ANONIMA. — La Sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J. — 4º) Domicilio: Av. Martín García 743, piso 1º, departamento B, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º Objeto: Comercial: realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros la compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de cuchillería, peluquería, manicura, armería, caza, pesca, camping, bazar, menaje, regalos, ferretería. — Financiera: aportes de capitales a comercios o industrias, préstamos de dinero con o sin garantía, constitución o transferencia de derechos reales, compraventa de títulos públicos o acciones, papeles de comercio, créditos u otros valores mobiliarios y demás operaciones financieras que se relacionen con su objeto social, con exclusión de aquellas actividades financieras a que se refiere la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: mediante la compra venta de inmuebles urbanos y rurales en permuta o locación. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — 7º) Capital $ 20.000.000. — Integración 100 % en efectivo. — 8º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Luis Humberto Loffredo, Vicepresidente: Roberto Loffredo, Directores Vocales: Antonia Marina Berhabe, María Angélica Ursi y Humberto Carlos Loffredo, Síndico Titular: Enrique Carlos Muscolo, Síndico Suplente: Carlos María Perroni. — Aprobado por Resolución 2.063 de la I.G.P.J. del 10|4|80.

Entre líneas: "La sociedad ha adoptado el Estatuto Modelo Resolución 3|79 de la I.G.P.J."

Testado: res. 22 de Abril de 1980. No Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 150.000 — Nº 5.105

TECNICA ELEMEC

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11 de octubre de 1979, pasada ante el Escribano Gustavo Horacio Pinasco, al folio 2037 del Registro Notarial Nº 524 según Asamblea del 10|9|79 de su adscripción, "TECNICA ELEMEC, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", procedió a aumentar el capital social y a reformar el artículo 4º del Estatuto, el cual en lo sucesivo será del siguiente tenor: "El capital social es de $ 500.000.000, representado por cincuenta millones de acciones ordinarias de $ 10 de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 188 de la Ley 19.550" - Resolución de la I.G.P.J. Nº 2.293 de fecha 18 de abril de 1980. — S|R.: Según Asamblea del 10|9|79", Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.101

BRUNO BALZANO

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Sociedad Anónima: Fecha Instrumento Constitución: Catorce de junio de mil novecientos setenta y nueve y complementaria quince de octubre de mil novecientos setenta y nueve. Accionistas: Don Bruno Balzano Scioletta, casado en primeras nupcias con Doña Nélida Ester Genta, C.I. Pol. Fed. Nº 6.793.959, nacido el 23 de junio de 1938, de 41 años de edad, industrial, italiano, domiciliado en calle Rivadavia 1232, Campana, Provincia de Buenos Aires; y Doña Nélida Ester Genta, casada en primeras nupcias con Don Bruno Balzano Scioletta, L.C. 5.734.159, nacida el 14 de julio de 1948, de 32 años de edad, ama de casa, argentina, domiciliada en calle Rivadavia 1232, Campana. Denominación social: BRUNO BALZANO, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. Domicilio y sede social: Calle Larrea 421, piso 3º Dpto. D, Capital Federal. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: Comercial, mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación industrial, por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Administración: Mínimo dos y máximo de diez con mandato por 3 años. Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. Capital: de $ 250.000.000 acciones de $ 1.000.000 cada una; puede ser aumentado al quíntuplo. Fiscalización: A cargo de un síndico titular, también debe ser elegido suplente con mandato por 1 año. Ejercicio al 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Bruno Balzano Scioletta; Vicepresidenta: Nélida Ester Genta; Directores titulares: Orlando Tomás Bigatti y Humberto Horacio Toledo; Directores suplentes: Rubén Tédimo Castañeira, Italo Bruno D'Antonio y Lidia Evalda Balzano Scioletta; Síndico titular: Mario Alejandro Raina; Síndico suplente: Edgardo Norberto Lis.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 125.000 — Nº 5.110

EMPHIFEST

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Helios A. Guerrero, interino, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EMPHIFEST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA, AGROPECUARIA hace saber la modificación de sus artículos primero y cuarto de los estatutos sociales, según surge de escritura pública Nº 171, del 19 de febrero de 1979, pasada por ante el escribano de esta ciudad don Rolando Caravelli, en el Registro Nº 235 a su cargo, y de la resolución de la I.G.P.J. Nº 1.215, del 7 de marzo de 1980. — Los artículos quedan redactados del siguiente modo: Artículo primero: Con la denominación de "Emphifest S.A." continúa su giro la sociedad originariamente constituida bajo el nombre de "Emphifest Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agropecuaria", que tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Dragones 2485, el que podrá ser modificado por Resolución de la Asamblea, de acuerdo con las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo cuarto: El capital social se fija en sesenta y cuatro millones quinientos mil pesos ($ 64.500.000), representado por sesenta y cuatro millones quinientas mil (64.500.000) acciones de un peso de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550|72. Todo aumento deberá ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio y publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 87.000 — Nº 707

ACERAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: "Acetogen Sociedad Anónima", inscripta por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, sus Estatutos: con fecha 3|7|64; Nº 1000; Fº 413 del Lº 57, Tº A de Estatutos Nacionales; la adecuación de los mismos con fecha 10|11|74; Nº 2533, Fº 397 del Lº 81, Tº A de Estatutos Nacionales; y la reforma y cambio de denominación: El 25|5|78; Nº 1531, Lº 88, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, representada por su Presidente don Santiago Tomás Soldati, argentino, casado, de 34 años, Doctor en Ciencias Económicas, L.E. Nº 4.616.117, domiciliado en la calle Cerrito 1370, Capital Federal. Socio: David Alberto Iglesias, argentino, casado, de 39 años, comerciante, L.E. Nº 4.273.737, domiciliado en la calle Castex 3535, piso 2º, de la Capital Federal. — 2) Escritura del 25 de julio de 1978, otorgada al folio 2801 del Registro de esta Ciudad Nº 535 a cargo del Escribano Alejandro N. Rosa. 3) Denominación Social: "ACERAGRO S.A.". — 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta

propia de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, producción, elaboración y transformación en sus distintas etapas y procesos de artículos sidero-metalúrgicos, maquinarias, implementos, materias primas, productos y subproductos químicos, destinados a uso agropecuario, industrial o de la construcción. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, depósito y almacenaje de bienes muebles, materias primas elaboradas o a elaborarse, relacionadas con su objeto industrial, el transporte terrestre, fluvial, marítimo o aéreo en el país y el exterior y la explotación y arrendamiento de maquinarias y equipos para actividades agropecuarias, industriales y constructivas. Financieras: Mediante la compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse y para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra y venta de inmuebles, sean urbanos o rurales con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, urbanización, construcción y toda otra operación relacionada con inmuebles, incluidas las del régimen de la Ley Nº 13.512. Agropecuarias: Mediante la explotación ganadera, compra y venta de haciendas, explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras, recuperación de tierras áridas y explotación agraria en general. Mandataria y de Servicios: Mediante la realización por cuenta propia y en representación de otras personas, empresas, sociedades o accionistas, de gestiones, representaciones, tramitaciones, administrativas y consignaciones de toda clase de servicios comerciales, publicitarios, de análisis y estudios de mercados. Cuando tales servicios se encuentren reservados a profesionales con título habilitante, los mismos serán prestados por intermedio de estos. — 6) Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización y duración de los mandatos: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por tres años siendo reelegibles. La fiscalización de los negocios sociales estará a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la asamblea general ordinaria, quien podrá ser reelegido. Además se elegirá un Síndico suplente. — 9) Directorio: Presidente: Santiago Tomás Soldati; Vicepresidente: David Alberto Iglesias; Directores: Víctor Luis Pizzi, Osvaldo Juan Rubén Gallo. — 10) Síndicos: Titular: Enrique Quián Tizón; Suplente: Cesar Leonardo Bucholc. — 11) Representación legal: Presidente del directorio. — 12) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Enmendado: etapas-Entidades. — Sobrerraspado: 7-Quián. Vale.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 5.095

INDUSTRIAL ELECTRONICAS TEC DONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento Constitutivo: 27 de marzo de 1980, aceptando sin reserva ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución Gral. de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3|79 de fecha 10|10|79, publicada en el Boletín el 6|11|79. — 2) Socios: Lorenzo Agustín Estanga, argentino, nac. 21|2|1931, hijo de Lorenzo Estanga y Leonor Teresa Castrovilliari, divorciado de 1ras. nupcias c|Graciela Martha Di Leo, con L.E. Nº 5.353.683, comerciante, domiciliado en Giribone Nº 1040, Cap. Fed.; Carlos Hugo Taverna, argentino, nac. 27|2,1947, hijo de Carlos Héctor Taverna y Ana Marina Gutiérrez, casado 1ras. nup. c|Martha Celia Pardo, L.E. Nº 8.352.087, comerciante, domiciliado en San Martín Nº 331, Berazategui, Pcia. Bs. As.; y Carlos Alberto Castro Borda, argentino, nac. 17|12|1946, hijo de José Vicente Castro Borda y María Pessana, casado 1ras. nup. c|Rosa Cleria Arsel, con D.N.I. Nº 8.352.069, comerciante, domiciliado en Vizcaya Nº 36, Berazategui, Pcia. Bs. As. — 3) Denominación de la sociedad: "INDUSTRIAS ELECTRONICAS TEC DONAR S.A." — 4) Domicilio de la sociedad: Uruguay 16, piso 3º, Of. 34, Capital Federal. — 5) Objeto social, dedicarse a la fabricación, importación, representación, distribución, venta y exportación de equipos, sistemas y componentes electrónicos. — 6) Capital social $ 140.000.000. — 7) Organo de administracin y fiscalización: Presidente: Lorenzo Agustín Estanga; Vicepresidente: Carlos Hugo Taverna;; Director: Carlos Alberto Castro Borda; Síndico Titular: Hernán Juan Carlos Lavigne; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Defiore. — 8) Cierre del ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 96.000 — Nº 5.092

FRIGORIFICO FERRARI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1978, los accionistas de FRIGORIFICO FERRARI S.A., INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA, con escritura del 12|10|78, resolvieron aumentar el capital social a la suma de $ 200.000.000, ratificando que dicho aumento es en acciones ordinarias al portador de Clase "B" y modificar el artículo cuarto de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: Artículo cuarto: El capital social es actualmente de $ 200.000.000 (doscientos millones de pesos) representado por 200.000.000 (doscientos millones) de acciones al portador de $ 1 (un peso) cada una desglosadas en a) Doscientos mil (200.000) acciones ordinarias Clase "A", de 5 votos o sea $ 200.000 (doscientos mil pesos) y b) ciento noventa y nueve millones ochocientos mil (199.800.000) acciones ordinarias Clase "B", de 1 voto ampliable al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Las acciones serán nominativas no endosables o al portador, odinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un dividendo fijo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión pudiendo fijárseles también una participación adicional en las ganancias. — Las acciones ordinarias serán de Clase A o B con derecho a cinco (5) y un (1) votos por acción respectivamente. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto.

Raspado: $ 200.000.000 peso. Vale. Entre líneas: con escritura del 12|10|78. Vale.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 87.000 — Nº 5.093

MESMULT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Federico Juan Rouquaud, argentino, casado, de 59 años de edad, comerciante L.E. Nº 1.661.934, domiciliado en Laprida 2049, Capital; Marta Maldonado de Rouquaud, argentina, casada, de 56 años de edad, comerciante, L.C. número 0.158.860, domicilio Laprida 2049, Capital; Angel Alfredo Bacigalupo, argentino, casado, de 65 años de edad, comerciante, L.E. Nº 260.197, domicilio: José C. Paz 3542, departamento 2, Capital; María Marta Barrera, argentina, soltera, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. número 10.823.175, domiciliada en Jorge Newbery 1631, Capital. — Fecha de constitución: 6|2|80. — Estatuto modelo: Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas 3|79. — Denominación y domicilio: MESMULT S.A., tiene su domicilio en Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o terceros a la fabricación de muebles y artículos de ebanistería, sillas, tapicería y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera; compra-venta de muebles, madera, importación y exportación de maderas. — Capital: $ 10.000.000. — Plazo: 99 años. — Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Presidente: Federico Juan Rouquaud; Vicepresidenta: Marta Maldonado de Rouquaud; Director: Angel Alfredo Bacigalupo; Síndico titular: Fernando Emiliano Lucena; Síndica suplente: Luisa Germán Solís.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.279

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACION

FIORAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Se hace saber, que en la edición del 7|5|80 del Boletín Oficial, se ha deslizado un error en el edicto de la mencionada sociedad.

(En uno de los nombres de los socios) Donde dice:

... Juan Carlos Rassi.

Debe decir:

... Juan Carlos el Rassi.

e. 21|5 Nº 2.372 v. 21|5|80

AGROPECUARIA LAS TRES MARIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 27 de marzo de 1980, se aclara y rectifica el número de documento de la socia de "AGROPECUARIA LAS TRES MARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Ana María Bassi, que en contrato inscripto el 5|6|1979 Nº 1.458 1º 75 de S.R.L. figuró con D.N.I. 12.049.559, cuando en realidad es 12.045.559. — S|R.: 12.049.559; vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 5.026

BACK-UP COMPUTACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Oscar Rolando Lema, argentino, casado, 33 años de edad, analista de sistemas, domiciliado en Avda. Juan B. Alberdi 534, de esta Capital, D.N.I. Nº 4.558.285; Víctor Manuel Castillo, argentino, casado, de 40 años de edad, analista de sistemas, domiciliado en Republiqueta 6052, de esta Capital, L.E. Nº 7.550.662; Sara Haydée Dighero de Lema, argentina, casada, 31 años de edad, contadora pública nacional, domiciliada en Avda. Juan B. Alberdi 534, de esta Capital, L.C. Nº 5.799.562; y Susana Noemí Andrin de Castillo, argentina, casada, de 33 años de edad, ama de casa, domiciliada en Republiqueta 6052, de esta Capital, L.C. Nº 5.492.261. Denominación social: "BACK - UP COMPUTACION S.R.L.". — Domicilio social: Juan Bautista Alberdi 534, de esta Capital. — Plazo de duración: 10 años, a contar del 1º de abril de 1980. Objeto social: Desarrollo, venta y|o alquiler de sistemas y programas para computadoras, servicios de computación, capacitación de personal, compra, venta de equipos de computación, desarrollo y venta de equipos y accesorios de computación, asociación con otras empresas del rubro, importación y exportación de equipos y accesorios de computación, representaciones y comisiones. — Capital social: $ 610.000. — Administración: Estará a cargo del Sr. Oscar Rolando Lema, quien revestirá el carácter de Gerente, y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los Sres. Oscar Rolando Lema y Víctor Manuel Castillo, o de las Sras. Sara Haydée Dighero de Lema y Susana Noemí Andrin de Castillo, ambas en forma conjunta. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Fecha del documento: 15 de abril de 1980. — E|L.: quien revestirá el carácter de Gerente; vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 5.010

MADILEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado de fecha 21 de abril de 1980 se ha prorrogado la duración de la sociedad "Madilen" S.R.L. Denominación: "MADILEN" S.R.L., con domicilio en la calle Caracas 842, de la Ciudad de Buenos Aires. Socios: Moisés Orman, argentino naturalizado, viudo, nacido el 10 de abril de 1927, L.E. 4.082.630, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3559, 8º "27"; y don Pascual Bernardo Lerman, argentino casado, empresario, nacido el 26 de octubre de 1939, L.E. 4.298.191, domiciliado en Ayacucho 1741, piso 12, dto. "D". — Plazo duración: Un año, a partir del primero de mayo de 1980.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 51.000. — Nº 4.917

ARQUITECTO FABIO MALAMUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 1º de abril de 1980, los señores Fabio Malamud y Nora Noemí Camino de Malamud, en su carácter de únicos y actuales socios de "ARQUITECTO FABIO MALAMUD S. R. L.", han decidido, en forma unánime aumentar el capital y modificar la cláusula cuarta. — Capital: $ 20.000.000. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de veinte millones de pesos, divididos en 2.000.000 de cuotas sociales de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción, Fabio Malamud un millón doscientos mil cuotas sociales y Nora Noemí Camino de Malamud ochocientas mil cuotas sociales.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.000 — Nº 4.921

BOMAPI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 22 de agosto de 1979 se ha incorporado como socia a BOMAPI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la señora Virginia Luz Alvarez, argentina, de 28 años, comerciante, D.N.I. 10.423.989, casada en primeras nupcias con dos Carlos Alberto Boselli domiciliada en Concordia 3650 4º piso departamento "A". Capital Federal, transfiriendo en el mencionado acto como aporte de capital a la sociedad la finca sita en la calle Junta 3764 y 3770, unidad 5, planta azotea, registrada en el Registro de la Propiedad Inmueble como aporte de capital en la matrícula Nº 1-1401|5, efectuándose dicho aporte por la suma de $ 15.000.000. — Asimismo, en la mencionada escritura, los integrantes de Bomapi, S.R.L., en virtud del aporte realizado por la nueva socia Virginia Luz Alvarez y los aportes de dinero efectivo que realizan los restantes socios, han convenido el aumento del capital social a la suma de $ 50.000.000, modificándose en consecuencia las cláusulas cuarta y quinta del contrato social. — 4) Capital social: $ 50.000.000, integrado por los socios en la siguiente forma: José María Pirozzo, 15.000 cuotas de $ 1.000 ca-

da una valor nominal, o sea $ 15.000.000; Norberto Nicolás Mangone, 15.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, o sea $ 15.000.000; Rómulo Francisco Mancini, 5.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, o sea $ 5.000.000; y Virginia Luz Alvarez, 15.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, o sea $ 15.000.000. — 5) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de dos cualesquiera de los cuatro únicos socios, quienes revisten el carácter de socios gerentes. — Los socios gerentes tendrán el uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, sin más limitaciones que las que surjan de este contrato y de las leyes.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 93.000. — Nº 4.960

VLAMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23|4|1980 pasada al folio Nº 111 del Registro 122 a cargo del escribano Leopoldo Orenstein de la Capital, los socios: Ruth Susanna Gisela Margott de Prochazka, alemana, casada en primeras nupcias con Vladimiro Prochazka, comerciante, D.N.I. Nº 92.067.488, de 54 años, domiciliada en Belgrano 1064 de Bánfield, Pcia de Bs. As.; y Oscar Emilio Mallada, argentino, casado, comerciante, con L.E. 4.230.138, de 50 años con domicilio en Ayacucho 670, piso 4º "B", Capital, se constituyó "VLAMAR S. R. L." con domicilio en Ayacucho 670, piso 4º "B", Capital Federal. — Su objeto es: La importación, exportación y comercialización de comestibles en general, pudiendo para el cumplimiento de los fines sociales realizar todos los actos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Capital: Un millón de pesos. — Plazo: 20 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Se nombra gerente a la socia doña Ruth Susanna Gisela Margott de Prochazka, quien ejercerá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 4.919

DEI Y ABATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado de fecha 22 de junio de 1979 se transforma la firma Dei y Abati S. C., con domicilio en Florida 925, por la nueva forma legal DEI Y ABATI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Florida 791, Capital Federal, formada por los mismos socios de la firma antecesora y herederos del socio fallecido don José Sánchez. — Socios: Virgilio Abati, italiano, casado, nacido el 1|3|96, C. I. Policía Federal Nº 1.593.400, domiciliado en Av. Alvear 1804, de esta Capital. — Antonio Vicente Di Leone, argentino, casado, nacido el 10|5|12, L. E. Nº 541.507, con domicilio en Larroque 835, Banfield Prov. de Buenos Aires. — Elsa Vera Dene, inglesa, soltera, nacida el 7|1|06, C. I. Policía Federal Nº 2.474.731, con domicilio en Carlos Pellegrini 485, en esta Capital. — María Isabel Ransanz, argentina, soltera, nacida el 17|6|44, L. C. Nº 4.942.156, con domicilio en calle 23 entre 9 y 10 de Ranelagh, Prov. de Buenos Aires. — Mario Marziali, italiano, casado, nacido el 8|10|21, C. I. Policía Federal Nº 5.497.053 y como herederos del socio fallecido don José Sánchez, su esposa Honorinda Tascón de Sánchez, española, viuda, nacida el 19|8|09, C. I. Policía Federal Nº 1.423.696 domiciliada en Maquinista Carregal 2059, Munro, Prov. de Buenos Aires y su hijo Eduardo José Sánchez, argentino, casado, nacido el 20|3|49, C. I. Policía Federal Nº 6.227.597, con igual domicilio que la anterior, todos comerciantes. — *Objeto social*: Venta, fabricación, importación, exportación o representación de artículos de marroquinería, objetos suntuarios, para regalos y fantasía, los que se venden en plaza bajo los nombres de Le Faune y Driade. — Gerencia: Con firma individual e indistinta, Virgilio Abati y María Isabel Ransanz. — Con firma conjunta e indistinta de a dos, Antonio Vicente Di Leone, Elsa Vera Dene y Mario Marziali. — Término legal: Expirará el día 31 de diciembre del año dos mil. — Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — Capital social: Cincuenta millones de pesos ($ 50.00.000) totalmente suscriptos e integrados en dinero y efectos.

Buenos Aires, mayo 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.000 — Nº 5.075

GUMMI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO social: Privado, de fecha 24|3|1980. — Socios: Arlen Carlos Derstepanian, argentino naturalizado, soltero, Baunes 1485, Capital, nacido el 22|11|1941, D. N. I. 16.269.017, comerciante. — Lázaro Djeordjian, argentino, casado, Tronador 3658, Capital, nacido 3|5|1940, L. E. Nº 4.315.672, comerciante y Eduardo Gaspar Kochashian, argentino, soltero, Benjamín Victorica 2640, Capital, nacido 30|8|1952, D.N.I. 10.623.306, comerciante. — Denominación: GUMMI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Segurola 1221, Capital. — Duración: 20 años a contar desde inscripción Reg. Púb. Com. — Objeto: Comercialización de artículos de higiene, tocador, perfumería y bazar, como asimismo la importación y exportación de los mismos, ya sea por cuenta propia o de terceros. — Capital: Es de $ 18.000.000, dividido en 180.000 cuotas, suscriptas por los socios en partes iguales, e integradas en efectivo. — Administración: Los 3 socios indistintamente, como Gerentes. — Balance: Al 31|12 de cada año.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.081

CNOSSOS VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIA: Julia René Vázquez, argentina, soltera, nacida el 26 de enero de 1949, comerciante, L. C. 5.957.778, domiciliada en calle Vittoria 75 de Témperley, Pcia. de Buenos Aires. — Socia: Ana Delia Hirsch, argentina, soltera, nacida el ... de mayo de 1951, comerciante, Libreta Cívica 4.820.666, domiciliada en la calle Humberto Primero 1883, 7º Dto. 15 de esta Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento: Escritura del 1º de 1980. — 3) Denominación social. "CNOSSOS VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio social: Humberto 1º 1883, 7º piso, Dto. 15, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La reserva y venta de pasajes en todos los medios de transportes habilitados por la autoridad competente, así como la mediación en la expedición y transferencia de equipajes relacionados con dichos títulos o cupones de transportes. b) La reserva y venta de ubicación y servicios en establecimientos de hospedaje o similares, incluso en campamentos de turismo. c) La organización y realización de excursiones a poblaciones y lugares turísticos con inclusión o no de los servicios complementarios de carácter individual o colectivo, con o sin inclusión de todos los servicios propios. d) La recepción y asistencia de turistas en sus excursiones y durante su permanencia en el país en el caso de extranjeros con o sin prestación de servicios de guías, intérpretes y|o acompañantes. e) La información y promoción turística con la difusión que requieren las prestaciones de servicios y bienes ofrecidos. f) La organización y prestación de servicios turísticos y sociales para los congresos y eventos dentro y fuera del país. g) El alquiler de automóviles con o sin chófer, de aviones, barcos y cualquier otro medio de transporte apto para excursiones o viajes turísticos, deportivos o culturales. h) El alquiler de útiles destinados a la práctica del turismo deportivo. i) La mediación en el alquiler de casas y departamentos en lugares de veraneo exclusivamente con fines turísticos y|o vacacionales. j) La prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de viajes para lo cual deberán gestionarse la correspondiente autorización de la Dirección Nacional de Turismo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) El capital social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 7) Plazo de duración: Diez años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Distribución de cargos: Gerente: Julia René Vázquez. Gerente: Ana Delia Hirsch. — 9) Cierre de cada ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 10) Uso de la firma social; conjunta de los dos gerentes. Enmendado: 5.957.778. Vale.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 174.000. — Nº 5.238

TECNOLOGIA E INVESTIGACION APLICADA A LA SEGURIDAD SOCIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Hugo Alberto Pierini, argentino, divorciado, abogado, 22|11|26, domiciliado en Pichincha 176, 2º "A" de Capital, L.E. 4.223.662; Alberto Carlos Prieto, argentino, casado, médico, 8|10|24, domiciliado en Lisandro de la Torre 771 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 3.249.680 y Ramona Fernández, argentina, soltera, comerciante, 17|4|38, domiciliada en Manuel Ugarte 2504, 2º "D" de Capital con L.C. 1.447.565. — Denominación: TECNOLOGIA E INVESTIGACION APLICADA A LA SEGURIDAD SOCIAL S.R.L. — Plazo de duración: 10 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio — Objeto: La instalación, administración y gobierno de clínicas, sanatorios, casas de salud y cualquier otro tipo de establecimiento asistencial. La fabricación, modificación, industrialización, adquisición, importación, exportación y venta de equipos quirúrgicos, radiológicos, ortopédicos, odontológicos y demás relacionados con la actividad medicinal. La organización, administración, promoción o prestación por profesionales del arte de curar o técnicos en su caso de toda clase de servicios médicos y|o asistenciales en sus varios aspectos y modalidades, conforme las normas que reglan su ejercicio. La elaboración, fabricación, industrialización y comercialización en el país o en el extranjero de especialidades medicinales o terapéuticas. Aportes de capitales a empresas para negocios realizados o a realizarse. Mediante la enajenación de derechos reales o créditos con o sin garantía real, compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ellas, organización de cursos de capacitación (o en general) referidos a sistemas asistenciales y de seguridad social. La sociedad no podrá realizar las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda operación que requiera el concurso público. Para el cumplimiento del objeto social de la sociedad deberá encomendar a profesionales médicos la dirección técnica de sus establecimientos asistenciales como así también toda actividad que según las normas vigentes requiera la atención y la dirección personal de profesionales del arte de curar, sin perjuicio de cumplimentar todas las disposiciones y recaudos que exija la legislación sanitaria y la autoridad de control y aplicación. La sociedad para cumplir sus fines específicos podrá adquirir y|o construir todo tipo de inmueble o bienes muebles, equipos y maquinarias, poniendo plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Podrá realizar y asumir representaciones, mandatos y gestiones en nombre de terceros ante Organismos Públicos y Privados. — Domicilio legal: Carlos Pellegrini 1175, Piso 8º "C", pudiendo establecer sucursales y corresponsalías. — Capital: Se fija en $ 6.000.000 formado en 6.000 cuotas de $ 1.000 cada una. Integrado en: Hugo A. Pierini 3.600 cuotas, Alberto Carlos Prieto 1.200 cuotas y Ramona Fernández 1.200 cuotas aportado en muebles y útiles según inventario. — Administración y representación legal: Será ejercida por cualquiera de los socios en forma indistinta en su calidad de gerentes. — Cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$156.000. — Nº 5.255

BOMARCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) Socios: Teodoro Borsutzky, 43 años de edad, divorciado, argentino, comerciante, con L.E. Nº 4.197.562, domiciliado en la calle Ciudad de la Paz 1691, 6º piso, Dpto. "B", de la Capital Federal; Roberto Borsutzky, 36 años de edad, casado, argentino, licenciado en administración de empresas, con L.E. número 4.417.034, domiciliado en la calle Arcos 1325, 20 piso, Dpto. "D", de la Capital Federal; y Lidia Beatriz Zugasti, 2. años de edad, soltera, argentina, fonoaudióloga, con L.C. Nº 6.645.721, domiciliada en la calle Ciudad de la Paz 1691, 6º piso, Dpto. "B", de la Capital Federal. — II) Fecha del instrumento de constitución: 14 de abril de 1980. — III) Denominación social: "BOMARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: Triunvirato 4135, 2º piso, oficina 35, Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de artículos e indumentarias de uso para la práctica de los deportes, camping, navegación, valijería y equipajes. — VI) Plazo de duración: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — VII) Capital social: $ 4.500.000. — VIII) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Teodoro Borsutzky, quien revestirá el cargo de gerente, ejerciendo la representación legal, y cuya firma obligará a la sociedad, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexto. — Desempeñará sus funciones por todo el término del contrato social, pudiendo ser removido del cargo sólo por justa causa. IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000 — Nº 5.06[illegible]

MASINGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Abraham Eduardo Matuk, 41 años de edad, viudo, argentino, industrial, con L.E. Nº 4.279.239, domiciliado en la calle Gamarra 1037, de la Capital Federal; Juan Boltezar, 38 años de edad, casado, argentino naturalizado, industrial, con L.E. Nº 8.462.682, domiciliado en la calle Monroe 4293, 1er. piso, de la Capital Federal, y Ana María Kruczkowska de González, 32 años de edad, casada, italiana, comerciante, con C.I. Nº 4.015.132 P.F., domiciliada en la calle Los Paraísos 1239, Villa Adelina, Partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires. — II) Fecha del instrumento de constitución: 25 de abril de 1980. — III) Denominación social: "MASINGER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio social: Lavalle 2810, 2º piso, Of. 203, de la Capital Federal. — V) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, instalación, mantenimiento y venta de compactadores. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación y distribución de toda clase de productos, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directa o indirectamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el inciso anterior. VI) Plazo de duración: 20 años a partir del primero de abril de 1980, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — VII) Capital social: $ 30.000.000. — VIII) Composición de los órganos de administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Abraham Eduardo Matuk y Juan Boltezar, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal, y cuyas firmas en forma individual obligarán a la sociedad, pudiendo ejecutar los actos previstos en la cláusula sexta. — IX) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 120.000 — Nº 5.067

MAS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 27 del 11|1|80 en la sociedad MAS EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se produjo la siguiente cesión de cuotas. El señor Modesto Víctor Rubio cedió las siete mil quinientas cuotas de las que era titular; por partes iguales a los señores: 1) Carlos César Mendizábal, argentino, 45 años, divorciado, C.I. P.F. Nº 3.177.425, comerciante, domiciliado en Máximo Paz 85, Castelar; 2) Marcelino Mendizábal, argentino, 57 años, divorciado, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.167.087, domiciliado en Serrano 956, Capital Federal; 3) Carlos Eduardo Mendizábal, argentino, 30 años, casado, comerciante, C.I. P.F. Nº 5.982.874, domiciliado en Emilio Ravignani Nº 1765, Capital Federal. El precio de dicha cesión es de $ 750.000. — S|R.: "Mayo". Vale.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.000 — Nº 5.174

GONZALEZ ESTEVEZ E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Antonio González Estévez, español, 47 años, viudo, comerciante, C.I. P.F. Nº 3.402.622 y Mónica González Dubini, argentina, 21 años, soltera, comerciante, D.N.I. Nro. 12.600.618, ambos domiciliados en Avda. Cánning 1465, 4º piso, "A". Capital Federal. — 2º) Acto privado de fecha 23|4|80. — 3º) GONZALEZ ESTEVEZ E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Maipú 663, 3er. piso "D". — 5º) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a realizar tareas de estibaje; carga y descarga de toda clase de mercaderías en estaciones ferroviarias, barracas, depósitos, fábricas y galpones públicos o privados; transporte terrestre, fluvial, marítimo y aéreo de frutos, productos, materias primas y mercaderías, utilizando medios propios o de terceros. — 6º) 30 años a partir inscripción ante R. P. de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Ambos socios en calidad de gerentes. — 9º) Gerentes con uso de firma social en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre. Edo.: "privados". Vale. — S|R.: "mayo". Vale.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 66.000 — Nº 5.175

HEMACAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los Sres. Carlos Guillermo Batista, nacido el 6|3|46, divorciado, argentino naturalizado, comerciante, domiciliado en Bucarelli 2635, titular del Documento Nacional de Identidad de Pol. Federal Nº 7.704.249, ambos, nacido el 12|12|56, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Vallejos 3764, titular de la Cédula de Identidad de Pol. Federal Nº 7.704.249, ambos de esta ciudad, por contrato de fecha 22|4|80 han constituido una sociedad denominada "HEMACAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Alejandro Magariños Cervantes 1641, 4º, Dpto. "17", de esta ciudad, y cuyo objeto social ha sido establecido en a) La compra, venta de herramientas en general, tales como: Manuales, de corte, eléctricas, neumáticas, para carpintería, para fijaciones, para la construcción, mecánicas, de precisión, para jardinería, de medición, para soldaduras, de alto impacto de sujeción, para herrería. — La distribución y comercialización de rodamientos, abrasivos, adhesivos, herrajes y artículos de electricidad. — b) Desarrollar sus actividades como importadora y exportadora de productos primarios o de artículos de manufactura industrial. — El plazo de duración ha sido fijado en diez años a contar de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio y su Capital Social fijado en la suma de $ 20.000.000 (veinte millones de pesos) el que estará subdividido en 2.000 cuotas de $ 10.000 cada una, que se adjudican los socios de la siguiente forma: Carlos Guillermo Batista, 1.000 cuotas por un valor nominal de $ 10.000.000 y Eduardo Néstor Lama, 1.000 cuotas por un valor nominal de $ 10.000.000. — El capital social se encuentra totalmente suscripto e integrado en su cincuenta por ciento en dinero efectivo, debiendo integrarse en igual forma el restante cincuenta por ciento en el plazo máximo de dos años a contar de la fecha del presente, conforme lo autorizado por el artículo 149 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad quedó a cargo de los socios Sres. Carlos Guillermo Batista y Eduardo Néstor Lamas, quienes lo harán en el carácter de socios-gerentes representando a la sociedad y llevando el uso de su firma social, quedando establecido que para obligar a ésta será necesaria la firma de uno cualquiera de ellos con el agregado del sello social. — Los ejercicios anuales serán cerrados los días 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 5.055

SABRA HOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION sociedad: Instrumento privado del 31|10|79. — Socios: Elsa Korj de Micha, 37 años, C.I.P.F. 4.777.382; y Elías Micha, 39 años, L.E. 4.317.159, argentinos, casados, comerciantes, José Hernández 1837, piso 10, Cap. Fed. — Domicilio: Canning 518, Bs. As. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada con terceros a la compra, venta, consignación, distribución, importación y exportación de artículos para el hogar. — Denominación social: "SABRA HOGAR S.R.L.". — Plazo: 20 años a contar de su inscripción en el R. P. Comercio. — Capital social: $ 10.000.000. — Administración: Uso firma social y representación legal a cargo de ambos socios en forma indistinta, con carácter de Gerentes, desempeñando sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 5.059

LORIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jaime Szmuc, casado, argentino, de 46 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 3.225.484 de Policía Federal, domiciliado en Lambaré 1055, 8º piso, Capital Federal y Marta Abramcyk de Hpstein, argentina, casada, de 47 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad Nº 2.900.079 de Policía Federal, domiciliada en Corrientes 4645, 1º piso "D", Capital. — 2) Fecha de constitución 9 de abril de 1980. — 3) Denominación: LORIS S.R.L. — 4) Domicilio social: Triunvirato 3920, Capital. — 5) Objeto social: Explotación ramo de comestibles y anexos por menor y|o mayor. 6) Plazo de duración: 25 años a partir de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: pesos 5.000.000. — 8) Administración y representación: A cargo de los dos socios como gerentes con firma indistinta. — 9) Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 69.000 — Nº 5.179

CENTRO MEDICO LURO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEY Nº 21.357. — Datos de los socios: Carlos Roberto Dionisio, 34 años, argentino, casado, médico, domiciliado en El Salvador 5378, 1º B, C. I. 5.267.702. — Rafael José Rodríguez Arce, argentino, 47 años, casado, comerciante, domiciliado en B. General Savio Edificio 11, 1º A, D. N. I. 4.480.615 y Manuel Kolker, argentino, 34 años, casado, radiólogo, domiciliado en Bogotá 2394, 6º D, L. E. Nº 7.985.949. — Fecha de instrumento de constitución: 14 de marzo de 1980. — Denominación de la sociedad: CENTRO MEDICO LURO S. R. L. — Domicilio de la sociedad: Avda. Rivadavia 9708, Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él a la explotación comercial de establecimientos médicos destinados a actividades de medicina preventiva y del trabajo y a todas aquellas vinculadas a la medicina. — Capital social: Se fija en quince millones de pesos divididos en 15.000 cuotas de pesos mil cada una que los socios suscriben totalmente en este acto y en la siguiente proporción: Carlos Roberto Dionisio: nueve mil cuotas. — Rafael José Rodríguez Arce, 3.000 cuotas y Manuel Kolker, 3.000 cuotas. — El aporte de los socios está de acuerdo al inventario general practicado al 28 de enero de 1980. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º de febrero de 1980. — Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Nombres y duración: La administración, uso de la firma y representación será ejercida por todos los socios en carácter de gerentes, designados por el plazo de duración de la sociedad. — El uso de la firma es conjunta de dos de ellos indistintamente. — Fecha de cierre: Treinta y uno de octubre de cada año.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 99.000 — Nº 5.098

DIA-FERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Adrián Norberto Lis, 23 años, argentino, soltero, comerciante, Añasco 76, 1º "A", Capital Federal, D.N.I. 11.815.303; José Lis, 61 años, argentino, casado, comerciante, Añasco 76, 1º "A", Capital Federal, L.E. 272.312; Enrique León Goldbart, 30 años, argentino, casado, comerciante, José Hernández 2176, Capital Federal, C.I. 6.049.213, Policía Federal y Marcos Finkelstein, 55 años, argentino, casado, comerciante, Zelaya 3155, Cap. Fed. L.E. 3.431.436. 2) Fecha de constitución: 26 de diciembre de 1979. 3) Denominación: DIA-FERS S.R.L. 4) Domicilio social Suipacha 472, piso 9º, oficina 902, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o fuera de él las siguientes actividades: Industriales: elaboración, fracción y producción de toda clase de productos metalúrgicos y mecánicos. Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de toda clase de productos mercaderías, implementos, materiales, herramientas, máquinas y útiles relacionados directamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas en el punto anterior. Inmobiliarias: Adquisición, compra, venta, permuta, fraccionamiento, división de toda clase de inmuebles urbanos y|o rurales. Financieras: Financiación de operaciones comerciales, hipotecarias, prendarias de todo tipo, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, pudiendo ingresar en cualquier sociedad en carácter de inversora. — 6) Plazo duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización Con el cargo de gerentes Adrián Norberto Lis, José Lis, Enrique León Goldbart y Marcos Finkelstein. — 9) Organización de la representación legal: En forma conjunta el señor Adrián Norberto Lis o José Lis con el señor Enrique León Goldbart o Marcos Finkelstein. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 102.000. — Nº 5.112

LABORATORIOS HANNOVER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Parodi, 29 años, argentino, casado, comerciante, Libreta Enrolamiento 8.118.386 y Susana Inés Delfino de Parodi, 27 años, argentina, casada, comerciante, D.N.I. 10.129.188, domiciliados en Quesada 3666, Dpto. 1, Cap. Fed. — 2) Contrato por acto privado del 6 de setiembre de 1979. — 3) Denominación: LABORATORIOS HANNOVER S.R.L. — 4) Domicilio: Av. Rómulo S. Naón 2431, P. B. "A", Cap. Fed. — 5) Plazo: 10 años desde la fecha de contrato. — 6) Objeto: Dedicarse a la compra, venta de productos químicos e implementos y aparatos para laboratorio; así como su importación y exportación; al fraccionamiento, fabricación, elaboración e industrialización de productos químicos y afines. — 7) Capital social: $ 1.000.000. — 8) Administración y dirección: A cargo de todos los socios, en el carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social: en forma indistinta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 31 de mayo de cada año. — S|R 1979 Vale. Enmendado "1980" Vale.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 51.000. — Nº 5.121

ERNESTO J. SCHRAIBER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ernesto José Schraiber, argentino, de 39 años, casado, comerciante, L. E. Nº 5.320.686 y Berta Deutsch de Schraiber, argentina, de 38 años, casada, comerciante, L. C. Nº 4.461.586, ambos con domicilio en Boulogne Sur Mer 663, piso 6º, Dpto. A, de esta capital. — Fechas de constitución: 17 de abril de 1980 y modificación del 9|5|80. — Razón social: ERNESTO J. SCHRAIBER S.R.L. — Domicilio social: Piedras Nº 638|40|42, Capital. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta de motores eléctricos y a explosión, bombas sumergibles, centrífugas, autocebantes, de pozo profundo, a eyección, para líquidos cloacales y pluviales, y en general, repuestos y accesorios de los mismos. — Industriales: Fabricación, reparación e instalación de bombas y motores. — Inmobiliarias: Compra venta, permuta, transferencia o adquisición por cualquier título de inmuebles. — Plazo de duración: 20 años a contar a partir del 1º de enero de 1980. — Capital social: 150.000.000 pesos. — Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de gerentes. — Los mencionados socios tendrán ambos y en forma indistinta el uso de la firma social. — Representación legal: Será ejercida en forma individual e indistinta por cualquiera de los socios gerentes. — Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. — E|l.: y modificación del 9|5|80. Vale. — Enmendado: 17, abril. Vale.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 5.107

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

JUAN CARLOS KERSEVAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Kersevan, argentino, casado, de 38 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.181.407, domiciliado en Belgrano 3287, de Ferchatoguti, y Marta Celina Madero, argentina, casada, de 25 años de edad, licenciada, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 0.000.220, domiciliada en French 2224 de la Capital Federal, por escritura del 23 de enero de 1979 ante el escribano Alejandro Jantus de San Fernando, se constituyó la sociedad JUAN CARLOS KERSEVAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Talcahuano 374, primer piso de la Capital Federal. — Su duración es de 10 años contados a partir del día de la escritura. La sociedad tiene por Objeto: La instalación de cañerías y artefactos de gas y sanitarios, trabajos de plomería, pintura, electricidad, techados, construcciones y refacciones de obras de ingeniería y arquitectura, así como desenvolver cualquier actividad comercial conexa o afín que se estime conveniente para el mejor y más amplio desarrollo de la empresa. — Capital social: Es de pesos un millón. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios gerentes quienes actuarán y tendrán el uso de la firma conjunta o separada. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: Secretario, años, licenciada. Valen.

Buenos Aires, mayo 16 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 78.000 — Nº 5.125

VUL-DEP

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VUL-DEP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Cesión de cuotas. — Reforma objeto social: El señor Jorge Nicolás Videla cede a los socios Eduardo Arturo Ecuéau y Jorge Pedro Urruti, quienes adquieren por partes iguales, 1.500 cuotas de Vul-Dep S.R.L. de $ 100 cada una. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal y la compra para subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. — Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de elementos y materiales para la construcción, materiales metalúrgicos y electrometalúrgicos, pudiendo asumir toda clase de representaciones y realizar comisiones y consignaciones. — El cedente cede la totalidad de sus cuotas; el domicilio de la sociedad se fija en Uriburu 1033, piso 3º, "D", Capital Federal, y todo con relación a "Vul-Dep S.R.L.".

Buenos Aires, abril 15 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 63.000 — Nº 5.135

FECONCLAR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 89. — A cuatro de marzo de mil novecientos ochenta, ante mí, el Notario autorizante Alberto E. Madero, titular del Registro 11 de San Fernando, comparecen: Ana Dolores Pérez, argentina, soltera, empleada, nacida el 8 de junio de 1963, Cédula de Identidad de la Policía Federal 5.432.475, Libreta Cívica 4.755.530, hija de José Roberto Pérez y de Dolores Gómez, y don Ignacio Roberto Pérez, argentino, empleado, nacido el 21 de junio de 1946, soltero, Cédula de Identidad de la Policía Federal 6.638.033, Libreta de Enrolamiento 4.523.762, hijo de José Roberto Pérez y de Dolores Gómez, domiciliados en Recuero 3350 de la Ciudad de Buenos Aires. — Y dicen: Que convienen en celebrar un contrato de sociedad que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de FECONCLAR S.R.L. y tendrá su domicilio legal en Recuero 3350 de la Capital Federal. — El término de duración de la sociedad será de 79 años, contados a partir del día de hoy, 4 de marzo de 1980. — La sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: instalaciones, servicios y equipamientos de maquinarias, elaboración, industrialización, comercialización, importación y exportación de materias primas, productos, subproductos y artículos derivados del caucho, naturales o sintéticos y actividades industriales y comerciales relacionadas con el mencionado objeto. El capital social es de diez millones de pesos. — Ignacio Roberto Pérez y Ana Dolores Pérez son designados socios gerentes, pudiendo obrar en forma conjunta o separada. El 30 de setiembre anualmente se practicará el Balance Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Enmendado: Autorizante; Butty; 4.523.762; — E|líneas: 4 marzo de 1980. Todo vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.000 — Nº 5.125

S O L Y

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Privada: 1) Héctor Enrique Goldstein, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. 10.022.662, Condé 1160, piso 4º, departamento 13, Capital. — Pablo Salner, argentino, casado, comerciante, 38 años, C. I. 5.121.238, Lavalleja 256, 5º A, Capital. — 2) 23 abril 1980. — 3) SOLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Lavalleja 256, piso 5º, A. — 5) Tiene por objeto la fabricación, importación, exportación, compra, venta al por mayor de lanas, hilados y tejidos anexos. — Importación de maquinarias para tejeduría. Adquisición de bienes inmuebles, muebles, y semovientes para explotación agropecuaria y venta de artículos agropecuarios. — 6) 99 años desde el 1º de mayo de 1980. — 7) $ 500.000. — 8) Héctor Enrique Goldstein, en calidad de gerente. — 9) El señor gerente, Héctor Enrique Goldstein. — 10) 30 de junio.

Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.000 — Nº 5.136

COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 25, de fecha 10 de marzo de 1980, Amanda o Amanda Nancy Ustariz de Córdoba que posee en COPICA COMPAÑIA PASTORIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, 319 cuotas cede 10 de ellas a Rodolfo José Ustariz (consocio). — Enmendado: 10. Vale.

Buenos Aires, mayo 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 — Nº 5.137

C R I S T A L T E X

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Nelson Eduardo C[illegible], argentino, casado, de 25 años de edad, comerciante, C.I. 6.431.892, domiciliado en French 3072, piso cuarto "A", Capital; Gabriel León Couriel, argentino, soltero, de 20 años de edad, comerciante, titular C.I. 6.431.894, domiciliado en Avda. Libertador 2682, 6º piso "B", Capital. — Fecha de constitución: 11 de abril de 1980. Denominación y domicilio: CRISTALTEX S.R.L., Guatemala 5007, Capital. — Objeto: Tendrá por objeto la comercialización, distribución, importación y exportación de artículos de cristalería, bazar y menaje. — Capital: Pesos 20.000.000. — 200.000 cuotas de $ 100 cada una integradas por los socios en partes iguales, según balance inventario. Plazo de duración: 99 años. — Administración: Ambos socios con el cargo de gerentes con firma indistinta.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 5.280

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a estar a derecho a don SALVADOR BENEDICTO TOLEDO bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 8.000 e. 21|5 Nº 5.144 v. 21|5|80

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 5 días a CARMEN GONZALEZ a tomar intervención en autos: "Alvarez, Regino s|Información Sumaria". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — María Cristina Bourges Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 20.000.— e.21|5 Nº 5.162 v.22|5|80

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil número 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza al causante RICARDO ESTEBAN LUIS GILARDONI, una vez por mes durante seis meses, para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Gilardoni, Ricardo Esteban Luis s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designársele al defensor de ausentes oficial, en turno, para que lo represente en dicho proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1979. — José Luis González, secretario.

$ 10.800.— e.9|10 Nº 66.385 v.9|10|79
$ 10.800.— e.7|11 Nº 73.023 v.7|11|79
$ 18.000.— e.15|2 Nº 88.621 v.15|2|80
$ 13.000.— e.21|5 Nº 5.218 v.21|5|80

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita durante seis meses a don MATURANA, PALAZUELO ENRIQUE, en los autos: "Maturana, Palazuelo Enrique, s|ausencia, con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese edictos durante seis meses, a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1980. — Marta N. Cecia de Negri, secretaria.

$ 10.000.— e.3|3 Nº 91.101 v.3|3|80
$ 10.000.— e.9|4 Nº 97.236 v.9|4|80
$ 10.000.— e.21|5 Nº 5.103 v.21|5|80

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza a don LAURI KHANMIES a estar a derecho en los autos: "Lauri Khanmies, s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 48.000.— e.12|12 Nº 32.044 v.28|2|79
$ 8.000.— e.17|1 Nº 86.204 v.17|1|80
$ 8.000.— e.13|2 Nº 83.779 v.13|2|80
$ 8.000.— e.21|3 Nº 94.365 v.21|3|80
$ 8.000.— e.23|4 Nº 204 v.23|4|80
$ 8.000.— e.21|5 Nº 5.116 v.21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría número 9. Comunica en autos: "P. J. Maggi y Cía. S.A.C.I. s|Quiebra s|incidente de calificación de conducta" la siguiente resolución: Buenos Aires, marzo 3 de 1980. Cítese al ex director de la fallida PEDRO JUAN MAGGI por edictos que se publicarán durante un día y sin cargo en el Boletín Oficial, a fin de que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez. Fernando J. Pozo, secretario.

e. 21|5 Nº 908 v. 21|5|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el concurso preventivo de acreedores de POLIAMIDAS ARGENTINAS S. A. I. C., con domicilio en Corrientes 2025, Dpto. "B", Capital Federal, que se ha fijado hasta el día 23 de julio de 1980, para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico D. David Arazi, con domicilio en Alsina número 1450, piso 4º, Dpto. "A", Capital. — Señálase el día 24 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para la reunión de la Junta, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 110.000.— e.21|5 Nº 5.073 v.27|5|80

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 hace saber por cinco días que intima al señor EDMUNDO RODRIGUEZ para que manifieste si ejerció la sindicatura de la fallida "Editora y Difusora Magazine Argentina S.A. s|quiebra - s| incidente de calificación de conducta" bajo apercibimiento de resolver la cuestión con las constancias de autos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Angel O. Sala, secretario.

e. 21|5 Nº 909 v. 21|5|80

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por el término de cinco días a don JUAN CARLOS IZZO, a que comparezca a tomar intervención en autos: "Ejarque, José c|Izzo, Juan Carlos s|ejecutivo", bajo apercibimiento al designar al defensor oficial de ausentes para que lo represente. (Art. 343 del Cód. Proc.).

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.148 v.27|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 15 de abril de 1980 se concedió la nacionalidad a MANUEL VILLANUEVA, con domicilio en Estados Unidos 3742, planta baja, depto. "C", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de abril de 1980. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 21|5 Nº 912 v. 21|5|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, p. 5º, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 13 de febrero de 1980 se ha otorgado la nacionalidad argentina a PABLO ARISTIDES GARCIA, C. I. Nº 7.081.338 y domiciliado en Monoblock 1, piso 13 "C", General Savio, Lugano, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 18 de febrero de 1980. — Juan Miguel Biset, secretario.

e. 21|5 Nº 913 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, p. 5º, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 9|5|1980, se ha

otorgado la nacionalidad argentina a PENCHAS ZADEH, CATALINA, C. I. Nº 2.232.024 y domiciliada en Rodríguez Peña 1874, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|5 Nº 914 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, sito en Paraná 386, p. 5º, de esta Capital, hace saber que por sentencia de fecha 9|5|1980, se ha otorgado la nacionalidad argentina a RADOM, BRONISLAW, C. I. Nº 6.228.108 y domiciliado en Jonte 3705, de Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 21|5 Nº 915 v. 21|5|80

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a CAPURRO MENDIETA, JULIA CONCEPCION, con domicilio en Nazarre número 4234, depto. 1, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 917 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a APONTE, BLANCA GREGORIA DE JESUS, con domicilio en Entre Ríos 2050, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 916 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 13 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a SANCHEZ, AMADOR, con domicilio en Suárez 1039, 3º, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 918 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 17 (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a CHAE, KWANG WON, con domicilio en Echeandía 4415, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 919 v. 21|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital, Secretaría número 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a UNG BE KIM, con domicilio en Guardia Nacional 2023, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 920 v. 21|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital, Secretaría número 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 5 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a DI SERIO, ANGEL ROBERTO con domicilio en Carranza 1413, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Tiénese presente el acogimiento a los beneficios de la Ley Nº 20.558 (Italia) manifestado por el peticionario.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1980. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 921 v. 21|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital, Secretaría número 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a DELESIE, POL HIPOLITO MARIA, con domicilio en Bolívar 331, piso 3º, Dpto. 6, Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 922 Nº 21|5|80

Juzgado Federal en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital, Secretaría número 17, (ex 13), hace saber que por sentencia de fecha 9 de mayo de 1980 se concedió la nacionalidad a FANDI, NICOLAS, condomicilio en Cramer 2415, piso 14 "D", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|5 Nº 923 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, cita y emplaza por cinco días a ANGEL JULIAN SANNAZZARI, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Nalon S.C.A. c|Sannazzari, Angel Julián, subinquilinos y|u ocupantes, s|desalojo F. de pago y abandono", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente y defienda en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 40.000.— e.21|5 Nº 5.264 v.22|5|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

— Nº 32 —

Horacio Humberto Savoia, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo a cargo del Juzgado Nº 32, cita por el término de un día a los herederos del actor VILARMINO ANTONIO PEREZ, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de lo expresamente establecido por el artículo 33 de la Ley Nº 18.345, en los autos: "Pérez Vilarmino Antonio c|Eureka S.A.I.C. s| Cobro de pesos", que tramitan ante dicho Juzgado, sito en Diagonal Norte 760, piso 4º, Capital.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — El Secretario.

e. 21|5 Nº 910 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	12| 5|80	GERARDO SAGGESE	21|5	23|5|80	4.851	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 4|80	GUILLERMO DE CASTRO y MARIA JOSEFA ISABEL VICTORINA AMORES de DE CASTRO	21|5	23|5|80	4.824	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	8| 5|80	RAFAEL EMILIO FERNANDEZ	21|5	23|5|80	4.912	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6| 5|80	MANUEL MARTIN	21|5	23|5|80	4.877	20.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28| 4|80	NESTOR JOSE MONTERO	21|5	23|5|80	4.976	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	15| 2|80	ESTEVAN JULIO BOJANICH	21|5	23|5|80	96.474	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	8| 4|80	ANGEL EMILIO MARIO ROSSI	21|5	23|5|80	4.823	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14| 5|80	BENEDICTA LOSA HERNANDERZ	21|5	23|5|80	4.940	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	18| 3|80	DOMINGO FORTE	21|5	23|5|80	4.906	20.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	9| 5|80	AGUSTINA JOSEFA DOLORES UTGES de LIBONATI	21|5	23|5|80	4.852	20.000
3	6	José María Irigaray	13| 5|80	DAVID VORONQUER	21|5	23|5|80	4.896	20.000
3	6	José María Irigaray	24| 4|80	CLOTILDE LANDI	21|5	23|5|80	4.897	20.000
3	6	José María Irigaray	9| 5|80	RUBENS JAIRO de AMEZOLA	21|5	23|5|80	5.035	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	13| 5|80	ELVIRA ALCOUCE de DELFINO y PEDRO DELFINO	21|5	23|5|80	4.842	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	7| 5|80	ALDINO LIUZZI	21|5	23|5|80	4.827	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	30| 4|80	ISAAC DUBROVSKY	21|5	23|5|80	4.858	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	13| 3|80	JULIO FISCHER	21|5	23|5|80	4.802	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	7| 5|80	WASHINGTON FRAGOSO o WASHINGTON JOSE FRAGOSO y JULIA BIDART	21|5	23|5|80	4.944	20.000
6	11	Hugo Carrillo	7| 5|80	CAYETANO TUCCILLO	21|5	23|5|80	4.815	20.000
6	11	Hugo Carrillo	12| 5|80	MARTINA de SANCHO viuda de CEREZO y LEONOR CEREZO de DECIMAVILLA	21|5	23|5|80	4.804	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30| 4|80	FRANCISCO FLORENCIO MORA	21|5	23|5|80	4.958	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12| 5|80	IGNACIO RIOPA	21|5	23|5|80	4.989	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	14| 5|80	ANTONIO LEMA	21|5	23|5|80	4.884	20.000
8	15	Luis de Preindlsperg	28| 9|78	ANGELA GUTIERREZ	21|5	23|5|80	4.914	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	9| 5|80	MATILDE ELISA FALCO de TALERO	21|5	23|5|80	4.913	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	30| 4|80	HECTOR MIGUEL PAIRETTI	21|5	23|5|80	4.925	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	7| 6|79	ESTHER LEA GRUNBLAT de KLEIN	21|5	23|5|80	4.858	20.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	9| 5|80	MIGUEL VISETTI	21|5	23|5|80	4.929	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	13| 5|80	ESTHER LEVY	21|5	23|5|80	5.044	20.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	15| 5|80	RAFAEL MAQUEDA, ALFREDO MANUEL MAQUEDA y MARIA EUGENIA MARTINEZ de MAQUEDA o MARIA EUGENIA MARTINEZ CASADO de MAQUEDA	21|5	23|5|80	4.895	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	7| 5|80	ADOLFO PEDRO HERNANDO	21|5	23|5|80	4.861	20.000
14	27	José Luis Caruso	5| 5|80	PABLO MANONI	21|5	23|5|80	4.837	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5| 5|80	DORA RENEE GUZZETTI	21|5	23|5|80	4.818	20.000
15	30	José Luis González	12| 5|80	ISMAEL FRAGOSO	21|5	23|5|80	4.948	20.000
15	29	José Eduardo Russo	19| 2|80	ANA RITA KUDENCZYK de FRIORELLA	21|5	23|5|80	4.801	20.000
15	29	José Eduardo Russo	5| 5|80	NOEMI MABEL PERUZZI de JURADO	21|5	23|5|80	4.809	20.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 5|80	POLICARPO NIEVAS	21|5	23|5|80	5.054	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21| 4|80	VICENTE PRIMITIVO ESCOBAR	21|5	23|5|80	4.819	20.000
16	33	Marta N. Coccia de Negri	15| 5|80	DAVID LIVDI	21|5	23|5|80	4.933	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15| 5|80	JACOBO BERKOWICZ	21|5	23|5|80	4.930	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	2| 4|80	AMANDA CATALINA SAVERIA FOGLIA de LOPEZ	21|5	23|5|80	4.828	20.000
18	36	María Isabel Millán	2| 5|80	ROSA CAROD de PRIANI	21|5	23|5|80	4.911	29.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	13| 5|80	ISABEL SAMPEDRO de NASO	21|5	23|5|80	4.981	20.000
20	39	Luis José Carballido	13| 5|80	ANTONIA SPINELLI de PIGNATARO	21|5	23|5|80	4.820	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14| 5|80	JUAN CANO	21|5	23|5|80	4.848	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9| 5|80	PEDRO CARBONE	21|5	23|5|80	5.008	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	8| 5|80	DOMINGO LUCIANO MURACA	21|5	23|5|80	4.810	20.000
21	42	Luis Guillermo Köhler	10| 8|79	JUAN LANZA	21|5	23|5|80	4.898	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	7| 5|80	DORA RAMONA GLORIOSO	21|5	23|5|80	5.007	20.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
22	43	Hernán Lorenzo Coda	15|5|80	JUAN CARLOS JACINTO MARIO	21|5	23|5|80	4.954	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|4|80	JUAN IGNACIO SUAREZ	21|5	23|5|80	4.945	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|5|80	JOSE MARIA ARECHAGA	21|5	23|5|80	4.800	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	9|5|80	JOSE MEIRIÑO	21|5	23|5|80	5.006	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|5|80	MODESTO SONEIRA y TERESA SONEIRA de ROMAN	21|5	23|5|80	4.975	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	24|4|80	ROSA DE CANDIA de IZZO	21|5	23|5|80	4.983	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	14|4|80	PROSPERO CHIARADIA	21|5	23|5|80	4.977	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	ISAAC ELIMELEJ MALIMOVKA	21|5	23|5|80	4.971	20.000
27	54	Miguel Angel Secchi	13|5|80	SALVADOR GUARRERA	21|5	23|5|80	4.950	20.000
27	53	Ana María Luaces	30|4|80	JOSEFA AGUSTINA JAUREGUI de JAUREGUI	21|5	23|5|80	4.831	20.000
27	53	Ana María Luaces	13|5|80	CATALINA TORNOW de LEVY	21|5	23|5|80	4.879	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	12|5|80	MARIA del CARMEN LILA MARTINEZ de ARIEU	21|5	23|5|80	4.836	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	2|5|80	BERNARDO ARCUSIN	21|5	23|5|80	4.849	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	13|5|80	JORGELINA SUAREZ de ORTEGA	21|5	23|5|80	4.847	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	5|5|80	AIDA CHERASCO de LACUEVA	21|5	23|5|80	4.795	20.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	13|5|80	JUANA PASCUALA BIGLIERI de VAZ	21|5	23|5|80	4.828	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	24|4|80	JUAN CARLOS ORSOMARSO	21|5	23|5|80	4.974	20.000

e.21|5 Nº 1604 v.23|5|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernás	30|4|80	VICENTE ROUCCO o RUOCO	30	Infracción Ley 20.771.
5	116	Martín Irurzun	2|5|80	GUILLERMO PONTALTI	30	Hurto de Automotor. Sumario número 36.099|80.
7	121	Carlos Osvaldo Gerome	7|5|80	OBDULIO RAMON MINERVINO	30	Hurto.
12	135	Miguel Angel Romero	5|5|80	ROBERTO RAIMUNDO GHIANNI	20	Infracción al art. 173, inc. 2º, del C. P.
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	7|5|80	JOSE FERNANDO RODRIGUEZ	30	Quiebra fraudulenta.
15	144	Norberto A. Cuesta	14|4|80	MIGUEL ANGEL CAPUTO o ROBERTO SIAM	5	Estafa.
15	144	Norberto A. Cuesta	16|4|80	BENIGNO JUAN BRANDAN	5	Por querella. Sumario Nº 15.557.
15	146	Pablo Belisario Bruno	24|4|80	JUAN ALBERTO MENDEZ	30	Defraudación.
17	151	Floreal R. D. de Laurentis	30|4|80	JOSE LUIS BARRAL	5	Robos reiterados.
21	163	Luis R. Di Renzi	28|4|80	JOSE MARIO SASLAVSKY	5	Estafa.
21	163	Luis R. Di Renzi	2|5|80	LUIS ALBERTO CORREA	5	Defraudación.
24	131	Carlos Daniel Liporace	8|5|80	RAMON DOMINGO ARNOLDO	30	Estafa.
24	131	Carlos Daniel Liporace	18|4|80	CARLOS ROBERTO BELACHUR	5	Hurto.
25	145	Vicente A. Cisneros	7|5|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	3	El delito de estafa.
25	161	Daniel R. Carro	6|5|80	ROBERTO MEJIA NINO	30	Tentativa de violación, robo y lesiones.
26	134	Susana Beatriz Parada	21|4|80	FRANKLIN DELANO ROOSEVELT GOMEZ ROLDAN	5	Usurpación.
27	108	Juan M. Romero Victorica	6|5|80	MIGUEL ADOLFO DEL MARMOL	5	Defraudación.
33	169	Roberto E. Hornou	8|5|80	FAUSTINO RAMON GONZALEZ	5	Hurto.

e.21|5 Nº 1.087 v.27|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a **ATILIO FAGOTTI** o a quien se considere con derecho al terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, localidad del mismo nombre, con los siguientes datos catastrales: Circunscripción I, Sección I, Manzana 84, Parcela 11 a 16, para que comparezca a tomar la participación que por derecho le corresponda, ya sea por sí o por intermedio de apoderados en el juicio: "Dirección Nacional de Vialidad, c|Fagotti, Atilio s|Expropiación", que se tramita por ante el Juzgado Federal número 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por 5 días.

La Plata, 14 de mayo de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 130.000.— e.21|5 Nº 5.062 v.27|5|80

Nº 21

El Juzgado en lo Civil y Comercial número 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Jorge Escandar.

La Plata, 16 de abril de 1980. — Elsa Alicia Nowinski, secretaria.

$ 20.000.— e.21|5 Nº 4.814 v.23|5|80

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Mar del Plata, 29|4|80. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino, naturalizado a don **AMERICO BUZAI**, nac. en Hungría provincia de Pest, el día 9 de enero de 1921, hijo de Américo Buzai y de Borbala Foldi. domiciliado en Mar del Plata, calle Arturo Alio 1330.

Mar del Plata, 29 de abril de 1980. — Analía Defuchi, secretaria.

e. 21|5 Nº 924 v. 21|5|80

LA PAMPA

Nº 2

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería Nº 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Secretaría "B" comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MOLINOS WERNER, SOCIEDAD ANONIMA", Expte. Nº 273|80. Fíjase hasta el día 4 de julio de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos de sus créditos. Señálase como fecha de la Junta el día 19 de setiembre de 1980 a las 9.30 horas, en el que se considerará y votará por los acredores presentes el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entrega de efectos a aquél, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas, entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo cumplimentar acabadamente el inciso 5º del artículo 11 (L.C.), 2do. apartado del inciso 7º del artículo 11 de la misma ley, y certificar el estado contable de fs. 21|34. Intímese, asimismo a los señores Juan Carlos Balerdi, Horacio Francisco Santangelo y Guido Cariano Tavelli, como miembros del Directorio de la fallida, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (artículo 93, 95, 96 y 97 de la Ley Nº 19.551). — Síndica, contadora Nelly Hortensia Eberhardt, domicilio 25 de Mayo 26 Santa Rosa, La Pampa.

Santa Rosa, 29 de abril de 1980. — La Secretaria.

e. 21|5 Nº 911 v. 27|5|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral, se ha dictado la siguiente sentencia: Mendoza, 2 de mayo de 1980. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a **VANDA MAGGI**, hija de Valerio Maggi y de Carla Pagliari, nacida el 25 de abril de 1944 en Milán, provincia: Lombardía; Nación: Italia, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez.

Mendoza, 12 de mayo de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 21|5 Nº 925 v. 21|5|80

RIO NEGRO

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, ha sido acordada la naturalización argentina a doña **ELIANA SANCHEZ MANSILLA**, por resolución de fecha 7 de abril de 1980 de nacionalidad chilena. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 9 de mayo de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e. 21|5 Nº 926 v. 21|5|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio: "INSTITUTO DE PUBLICACIONES Y ESTADISTICAS S.A.C.I.I.F. c|SANTORO, JUAN MIGUEL y otra s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 24.947 año 1978, que el martillero Julián Pérez rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 11 horas, en el salón de remates, calle Humberto I Nº 2042, de esta ciudad: El 50 por ciento indiviso perteneciente a los demandados sobre una propiedad con todo lo plantado, edificado y adherido a su suelo ubicada en la localidad de Burzaco, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires, paraje denominado residencial Corimayo, con frente a la calle 3, esquina calle 10, edificada en dos lotes de terreno designados con los números 5 y 6 de la manzana 7 y miden: Lote 5: con frente a la calle 3 esquina a la calle 10. Mide 24,06 m en su frente al NE. sobre calle 10, 17 m en su otro frente al SE, sobre calle 3, 4,43 m en su ochava al Este, formada por la intersección de las dos calles nombradas; 29,52 m en su costado al SO lindando con lote 6 y 23,27 m en su costado al NO lindando con parte del lote 4, todos de su manzana, o sea una superficie total de 605,44 metros cuadrados; y el lote 6: con frente a la calle 3, entre las calles 9 y 10, mide: 29 m de frente al SE; 30,07 m en su costado al SO y 29,52 m al NE, su contrafrente está formado por una línea quebrada que mira al NO y tiene en total 20,04 m, formándose de dos sectores que tienen 14,87 m y 5,17 m, respectivamente, o sea una superficie total de 605,05 metros cuadrados lindando por su otro frente al SE con calle 3, al SO con el lote 7, al NE con lote 5 y al NO con parte de los lotes 4 y 8. Designación Catastral: Circunscripción III; Sección O; Manzana 112; parcelas 5 y 6; partidas 49.454 y 49.455 respectivamente. Dominio inscripto bajo el número 4.944|77, en el partido de Almirante Brown. Zona VI. Según constancias en autos, la propiedad tiene edificación tipo chalet, de 3 ambientes, baño, cocina y alero en su costado y dependencias y cobertizo guardacoches, amplio parque con piletón, se adeudan impuestos inmobiliarios años 77|78 y 79, $ 166.337, según certificado de fojas 41 y por municipales años 77|78 y 79 pesos 116.758, según informe de fojas 55 de fecha 30|6|79, más reajustes que correspondan; la propiedad se encuentra ocupada por el señor Raúl Jorquera y familia, manifestando ser inquilinos, los que no acreditan documentalmente el carácter que invocan. Según cláusula cuarta del contrato de mutuo, la propiedad deberá ser entregada por los demandados totalmente desocupada a quien resulte comprador; base $ 11.944.355, se-

gún fojas 31 y 57, adecuado a fojas 66 vta., al contado, seña 30 por ciento, comisión 3 por ciento, el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Adolfo María Repetto, secretario.

$ 860.000 e.21|5 Nº 5.265 v.23|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por tres días en el juicio "CREAR CREDITO ARGENTINO c|RODRIGUEZ, HAYDEE s|ejec. hipotecaria" (Expediente 31.518) que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 30 de mayo de 1980, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Luis Beláustegui Nº 1339, entre las de Fragata Sarmiento y Nicasio Oroño, Capital Federal, con la denominación catastral: circunscripción 15, sección 59, manzana 120, parcela 29; el terreno mide 8,66 de frente por 45,03 de fondo y sobre él mismo está construida una casa que consta de: living, comedor, tres dormitorios, dos baños, antecocina, cocina, garaje, quincho y una pequeña habitación, pileta de natación. Ocupada por la demandada en su calidad de propietaria y familia, según constancia en autos a fojas 118. Visitar los días hábiles de 9 a 12 horas. Según la cláusula séptima de la escritura hipotecaria: "En todos los casos, la parte contratante se obliga a entregar el inmueble libre de ocupantes, dentro de los diez días corridos, subsiguientes al día en que quede firme la sentencia de remate". Base: $ 80.459.281. Contado. Seña 8 por ciento; Comisión 3 por ciento. Sellado boleto parte compradora el 5 por mil. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Estela B. Fernández, secretaria.

$ 138.000 e.21|5 Nº 5.302 v.23|5|80

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría 50, Capital Federal comunica por 3 días, en los autos caratulados: "FERRARIA, JUAN CARLOS s|Suc." Expte. Nº 12.507 que el martillero Jorge R. Vinelli rematará el día 23 de mayo de 1980 a las 19 horas en las oficinas de Vi Pro S.R.L. Marcelo T. de Alvear 636, 10 piso, Capital Federal, el edificio ubicado en la Avenida Callao 717|27, Capital Federal, compuesto de local al frente, y siete (7) pisos de departamentos, totalmente desocupados, libre de inhibiciones, embargos, con los impuestos municipales y Obras Sanitarias y expensas totalmente pagos al año 1979 inclusive. Edificio edificado en terreno de: 6,50 mts. de frente por 14,72 mts. de fondo, en las condiciones en que se encuentra. La unidad puede visitarse todos los días de lunes a viernes de 11 a 16 horas. El inmueble se entrega desocupado, y saldrá a público remate al mejor postor y al contado con la Base de: $ 46.720.442.- debiéndose abonar el 10 por ciento en concepto de seña en el acto del remate más el 3 por ciento de comisión y el sellado de ley correspondiente (0,50 %) en dinero en efectivo. Remate sujeto a conformidad judicial. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 120.000.— e. 21|5 Nº 5.166 v. 23|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del doctor Horacio E. Meincke, Secretaría Nº 10 del doctor Gerardo G. Vassallo, comunica por 5 días, en autos "MILCAR S.C.A. y sus socios solidarios s|quiebra", Expte. Nº 11.100, que el martillero José Ibañez, rematará el día jueves 29 de mayo de 1980, a las 16 horas en Talcahuano 479, de la Capital Federal, el inmueble ubicado sobre la calle Las Heras 2604, Esq. San Pedro, de la localidad de Villa Raffo, partido de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires, a metros de la estación Sáenz Peña, del F.C. Gral. San Martín a 100 mts. de la Avda. América, altura 800, y a 200 m de la Avda. Gral. Paz: Obra en construcción adelantada desocupada, con todo lo realizado, existente, en el estado en que se encuentra y a la vista: Compuesta de 6 locales y 15 departamentos distribuidos en 5 pisos, es decir 3 departamentos por planta. Terraza accesible disponiendo lavaderos y tendederos. Todas las unidades dan al exterior. Superficie cubierta total aproximada 1.721 m2. Construida sobre el lote de terreno, cuya superficie total es de 270,56 m2 y su nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección I Manzana 6, Parcela 9. Saldrá a la venta y en blok, con la base de $ 300.000.000 (trescientos millones de pesos) y en las siguientes condiciones de venta: Seña 10 por ciento, sellado 10 por mil, comisión 3 por ciento, en dinero efectivo, en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Visitas todos los días hábiles de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 300.000.— e. 21|5 Nº 5.077 v. 27|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en el juicio: "GIANOTTI, ANACLETO ALBERTO c|TOMASINI, CARLOS s| Ejecutivo". Expte. Nº 44.357, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el martes 27 de mayo de 1980 a las 10.30 horas, en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en calle Agüero 1323 de Morón, Prov. de Buenos Aires, consistente en una casa con jardín al frente y al fondo que consta de living-comedor, 3 dormitorios, cocina y baño completo. Ocupado por el demandado y su familia. Visitar días hábiles de 10 a 13 horas. — Venta al contado. — Seña: 10 %. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley a cargo comprador 0,5 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 72.000.— e.21|5 Nº 5.209 v.23|5|80

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 3 días, en los autos: "LA ARROCERA ARGENTINA FRUGONE PREVE LTDA. S. A. I.C.A. s|concurso preventivo", que el martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 3 de junio de 1980, a las 10.00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479 de Capital, 158.895 Kgrs. aproximadamente de arroz elaborado y empaquetado en los siguientes lotes según tipo y calidad que se detallan: Lote Nº 1: 1.059 Cajas de 20x1 Kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 2: 1.059 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 3: 1.059 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 15.440.220,00 al contado. — Lote Nº 4: 1.098 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 7.920.000,00 al contado. — Lote Nº 5: 907 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 4.686.469,00 al contado. — Lote Nº 6: 905 Cajas de 10x1 de Arroz Oro con Base: $ 4.676.135,00 al contado. — Lote Nº 7: 905 Cajas de 10x1 kg. de Arroz Oro, con Base: $ 4.676.135,00 al contado. — Lote Nº 8: 28 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Carolina, con Base: $ 360.000,00 al contado. — Lote Nº 9: 104 Cajas de 20x1 kg. de Arroz Grano Largo con Base: $ 1.340.000,00 al contado. — Lote Nº 10: 850 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo, con Base: $ 12.000.000,00 al contado. — Lote Nº 11: 50 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 720.000,00 al contado. — Lote Nº 12: 726 Paquetes 10x1 kg. de Arroz Oro con Base: $ 5.160.000,00 al contado. — Lote Nº 13: 350 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 5.400.000,00 al contado. — Lote Nº 14: 299 Paquetes 20x1|2 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 2.280.000,00 al contado. — Lote Nº 15: 205 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Carolina con Base: $ 3.120.000,00 al contado. — Lote Nº 16: 187 Paquetes 20x1 kg. de Arroz Grano Largo con Base: $ 2.760.000,00 al contado. — Lote Nº 17: 1.102 Bolsones 20x1| 2 kg. de Arroz Doble Gallo con Base: $ 8.040.000,00 al contado. — y Lote Nº 18: 91 Bolsones de 5 Kgrs. c|u de Arroz Doble Gallo con Base: $ 360.000,00 al contado. — Dichos bienes se rematan en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Los Lotes 1; 2; 3; 4; 8; 9; 10; 12; 13; 14; 15; 17 y 18 se exhiben en calle W. Villafañe 750 de Capital y los Lotes 5; 6; 7; 11 y 16 en calle Avenida Montes de Oca 2234 de Capital, todos los días de Lunes a Viernes de 9 a 11,30 horas y de 14 a 17 horas. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 % (ambas en efectivo y|o cheque certificado a la orden del martillero). — El saldo del 70% deberá depositarse en la cuenta que a tal efecto se abrirá en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a los autos y cuya boleta correspondiente deberá hacerse entrega al Señor Síndico Contador Leonardo Burman, calle Lavalle 1537, piso 2º — 1er. Cpo. Oficina "A" de Capital, donde se le hará entrega al comprador de la correspondiente orden para retirar la mercadería adquirida. — La firma Exprinter Cía. Fin. S.A., ofrece a quien resulte comprador facilidades de pago sobre el saldo del 70 %, las que deberán ser convenidas por los interesados antes de la fecha de la subasta en la sede de la misma calle Cangallo 324 de Capital. — Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de su compra dentro de las 72 horas de realizado el remate, siendo por su cuenta los gastos que demande el retiro de la mercadería.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 300.000 e. 21|5 Nº 5.422 v. 23|5|80

Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en autos: "BCO. DE CREDITO RURAL ARG. c|BURCEZ, SALVADOR N. y otros s|Ejecutivo". Expte. Nº 6.326|78, que el martillero Mariano M. Espina Rawson, rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 11.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en Miranda 5534|36|38, Capital Federal. Superficie del terreno: 10 metros al N.O. por 34,11 metros de fondo, o sea 341,10 m2, ad-corpus. Se encuentra ocupado por el demandado y su familia. — Base: Pesos 58.275.653. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado: 5 o|oo. En efectivo o cheque certificado. — Horario de visita: De 15 a 18.30 horas, de lunes a sábado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 60.000.— e.21|5 Nº 5.208 v.23|5|80

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 1 día, en los autos: "DEL PINO, DOMINGO T. s|quiebra". Expte. Nº 4.589|78, que el martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de mayo de 1980, a las 10 horas, en la calle Portela 49|51, Capital, los bienes de la fallida consistentes en: tapizados plásticos p|asientos; mesa madera; lote recortes plásticos y tergopol p|asientos; caballetes, hº respaldos plást. armazones metal cromado, lote madera aglomerado t|tapa fórmica, asiento ,caja fuerte s|m. 1 pta., c|combinación b|est. cerrada, siendo a cargo del comprador la apertura de la misma y entregrando todo el contenido a la sindicatura. — Sin base - Al contado - Comisión: 10 % en efectivo. — Se entregan en el estado en que se encuentra y previo pago total, Art. 565, C. P. — Se exhiben todos los días de 10 a 12 horas. — Comprador constituirá domicilio Cap.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 28.000.— e.21|5 Nº 5.207 v.21|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 6, comunica por tres días en el juicio: "CONSORCIO COPROPIETARIOS, AVDA. SANTA FE 3387|89 c|PARDO, ANTONIO" s|Cobro de Expensas. (Expte. 154.163|37|1979), que la martillera Mercedes A. Isasmendi, rematará el día 30 de mayo de 1979 a las 15 horas, en el salón de ventas, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la unidad funcional Nº 63, ubicada en el piso 10, 2do. cuerpo de la finca sito en la calle Avda. Santa Fe números 3387|89 de esta ciudad, que se encuentra desocupada, cuya superficie total es de 50,28 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 0,89 %. — La citada unidad consta de un ambiente amplio con placard, baño y cocina completamente instalados, calefacción por loza radiante y agua caliente central. — Adeuda por Impuestos Municipales, año 1978|79, $ 70.770; O.S.N.: $ 110.324, desde año 1966|1979, por expensas comunes: $ 725.741, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la citada unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 15 a 18 horas. — Base: $ 5.692.700. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 10 %. — Sellado del boleto 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Hugo N. P. Fiarre, secretario.

$ 108.000.— e.21|5 Nº 5.203 v.23|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en el juicio: "ROCCO, MARCELO OSCAR c| TEJEDA, ABEL ANIRCA y otro" s|cobro de alquileres. — Expediente número (134.076 225|1978), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 15.30 horas, en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 41, Departamento "B", ubicado en el piso 10 (planta azotea), sito en la calle Mansilla Nº 2365|67 entre Ecuador y Quirno Costa de esta ciudad, que se encuentra ocupado por el co-demandado y su familia. La unidad de referencia tiene una superficie propia de 30,42 m2., superficie semicubierta de 1,03 m2, un balcón de 4,01 m2, lo que hacen un total de 35,44 metros cuadrados, correspondiéndole un porcentual de 1,83 %, consta de dos ambientes, cocina y baño instalados. Adeuda por Impuestos Municipales: $ 68.454, al año 1976 - 1979; O.S.N.: $ 58.446, año 1973 - 1979; $ 40.425, por expensas comunes al 31 de agosto de 1979, con más los intereses y reajustes que correspondan. — Los interesados podrán visitar la unidad los días 27, 28 y 29 de mayo de 1980, en el horario de 14 a 18 horas. — Base: $ 5.168.000,00. — Al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %. — Sellado del boleto: 5 o|oo, en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, mayo 15 de 1980. — Fernando C. Gallo, secretario.

$ 114.000.— e.21|5 Nº 5.205 v.21|5|80

Nº 27

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día en el juicio: "HERZER DE MARIANO, MARTA c|GARROCQ, DORA E. s|Ejecutivo". — Expte. Nº 199.159, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el jueves 22 de mayo de 1980, a las 16:30 horas en Humberto I, Nº 2042|46, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 12 horas, una máquina de escribir "Royal", sin número visible, y una máquina de escribir "Olivetti", linea 88 sin número visible, en buen estado de funcionamiento. Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

$ 18.000.— e.21|5 Nº 5.210 v.21|5|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, del doctor Omar Jesús Cancela, Secretaría Nº 13, cita por 15 días al propietario y|o a quienes intenten hacer valer sus derechos con respecto al inmueble sito en García del Río 4345, para que tomen intervención en los autos: "RAIMUNDO, MARGARITA HERRERO DE y otros s|prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 32.000.— e. 20|5 Nº 4.981 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por cinco días la apertura del concurso civil de "COSOLI, ISABEL CLARA, Y COSOLI DE SAUER, MAFALDA". Los acreedores deberán presentar al síndico Dr. Jorge H. Ducal, domiciliado en Cangallo 1672, p.b. "A", Capital Federal, las peticiones de verificación de crédito y los títulos justificativos de los mismos hasta el 11 de junio de 1980. Se fija la audiencia del 25 de agosto de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, a efectos de que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 90.000.— e. 19| 5 Nº 4.752 v. 23|5|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por quince días que en autos "VILLAMIL, LUIS HERMINIO c|Cancelación de certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nro. 2.671.510|2, con vencimiento el 9|4|80, por valor de pesos cinco millones ($ 5.000.000) emitido por el Banco de la Nación Argentina, sucursal Ferrobanco, Retiro, extendido a favor de Luis Herminio Villamil. Se hace saber asimismo que se autorizará el pago del mismo una vez transcurridos sesenta días a partir de la última publicación, siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Martha S. Bellusci de Passina, secretaria.
$ 300.000.— e. 9|5 Nº 3.028 v. 29|5|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en autos: "De la Riva, Jorge, y otro, s|cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 341462, emitido por el Banco de Londres y América del Sur, casa central, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por un importe de pesos 7.250.000, por un plazo de 35 días, a un interés nominal del 81 %, correspondientes a una tasa efectiva del 118,17 %, a la orden indistinta de ENRIQUE DAVID BERRO y JORGE DE LA RIVA. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 270.000.— e. 30|4 Nº 1.529 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber que en los autos: "OLANO, CLARO R. y OLANO DE HUESCA, L., s/cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Sucursal Barracas, Nº 712.021, por $ 10.479.000 y con vencimiento el 25 de marzo de 1980. — Publicar edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, ley 5.965/63).

Buenos Aires, 5 de abril de 1980. — César Benjamín Lagos, secretario.
$ 245.000.— e. 19|5 Nº 4.610 v. 6|6|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría número 6, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de QUIMICA MAYO S.A.C.I.F.I., Síndico: Jacobo Rofeld, Libertad 359, piso 5º, Of. C, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 30 de junio de 1980. Señálase la audiencia del 8 de setiembre de 1980, nueve horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 90.000.— e. 20|5 Nº 4.919 v. 26|5|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, ordena en los autos: "CARCAR, JULIAN, s|cancelación", publicar el presente por quince días: "Bs. As., 28 de abril de 1980. — ...Atento lo dispuesto por los arts. 89 y ss. del decreto-ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 1.401.892, librado por el Banco de Intercambio Regional S.A. (Agencia Cabildo) a nombre de Julián Carcar y María Salgado, suscripto el día 29 de noviembre de 1979 por la suma de $ 5.000.000, con vencimiento el día 4 de enero de 1980, con lugar de creación y de pago en lc calle Cabildo 1717. Hágase saber al Banco librador que deberá proceder al pago del documento descripto después de vencido el plazo de sesenta días, contados desde la última publicación de edictos, si no hubiere oposición de terceros...". — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pozo, secretario.
$ 480.000.— e. 15|5 Nº 4.253 v. 4|6|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 18. Encontrándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63 dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 11.582, Cuenta Nº 1.407|9 por un monto total de $ 1.623.616 emitido por la Cía Flandra S.A. con domicilio en la calle San Martín 398, el día 7|9|79 con vencimiento a los 32 días el 9|10|79 y a favor del señor OSCAR LORENZO GRILLO y autorízase su pago, para después de transcurridos sesenta días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 4 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 270.000.— e. 8|5 Nº 2.690 v. 28|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por 15 días y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 89 D.L. 5.965|63, que en los autos "VIVIAN ELSA y otra s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.700.331, emitido el 23 de enero de 1980 y vencimiento al 27 de febrero de 1980, por dieciocho millones novecientos ochenta y cinco mil cuarenta pesos, por el Banco de Intercambio Regional (BIR), Suc. 54, Callao y Alvear, Capital, a la orden de Elsa Vivián y Norma Vivián, autorizando su pago transcurridos 60 días contados desde la publicación del último edicto de no mediar oposición de terceros.

Conste que el presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de abril de 1980. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 390.000 e. 5|5 Nº 1.960 v. 23|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 18, en autos "CAROLI, VICENTE s|cancelación de documento" proveyó "Buenos Aires, abril 16 de 1980... Dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible, por valor de pesos 11.685.616 emitido por Cía. Financiera Universal S. A., Sucursal Flores, en fecha 6|3|80, con vencimiento el 10 de abril de 1980, a favor del señor Vicente Caroli, y autorizase su pago para después de transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquense edictos durante 15 días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.
$ 300.000 e. 16|5 Nº 4.381 v. 5|6|80

Nº 10

El Juzgado Nacional Comercial número 10, Secretaría Nº 20, cita para que comparezca el representante legal de la demanda a dar explicaciones en los términos del Art. 91 de la Ley Nº 19.551, en autos: "READIG S.A.C.I.F.I.A. s| Pedido de quiebra". — Eduardo J. M. Milberg, Juez.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 42.000.— e. 26|5 Nº 4.887 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo Milberg, por la Secretaría Nº 20, ha proveído el concurso preventivo de don ELIAS DARUICH, venta de artículos nacionales e importados, en avenida Córdoba 1386, Capital Federal; síndico sorteado: Contador Alberto M. Choen, con domicilio en Viamonte 658, piso 2º (1er. cuerpo) y cita y emplaza a sus acreedores a verificar sus créditos hasta el 8 de julio y notifica que la Junta se celebrará el 10 de setiembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acredores que concurran.

Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 110.000.— e. 20|5 Nº 4.897 v. 26|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Antonio Boggiano, Secretaría número 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, comunica en los autos "AUTOSERVICIO EL MAESTRO, SOCIEDAD DE HECHO, MIGUEL A. CUELLO, ROSARIO C. RAMOS SALES y JACOBO KREPELIAN s|quiebra", que se ha resuelto emplazar a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la Ley Nº 19.551 presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de junio de 1980. El síndico deberá presentar el informe que establece el artículo 35 de la mencionada ley el día 24 de junio de 1980 y el que se refiere al artículo 40, el día 16 de julio de 1980. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la ley citada y en su caso, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 31 de julio de 1980, a las 10 horas, que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de 24 horas pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio, así como también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo, deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11, incisos 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y en su caso, con los incisos 1 y 7 de dicho artículo. También deberá dentro de 48 horas, constituir domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder, a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97, ley citada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. El síndico designado es el contador Virgilio Carlos Papaccioni, con domicilio constituido en Sarmiento 643, 5º, 534, Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e. 19|5 Nº 887 v. 23|5|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "NAON LADISLAO JOSE s|cancelación", se ha dispuesto de acuerdo con el art. 89 del Decreto-Ley número 5.965|63, la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible a nombre de Ladislao José Naón, Graciela Luisa Naón y Susana Inés Naón, bajo Nº 192.349, operación 27.724, por valor nominal de $ 2.500.000, devengando un interés de $ 189.383, lo que hace un total de $ 2.689.383, emitido por "Compañía Financiera Universal S. A." calle Suipacha 375, con fecha 24|12|1979 y vencimiento el 28|1|1980, previniéndose que se ordenará su pago si no se dedujese oposición dentro de los sesenta días a partir de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 420.000 e. 5|5 Nº 1.939 v. 23|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "LABOURDETTE, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación documento" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 305.780 emitido por el Citibank con fecha 26|11|79 por $ 20.836.015 con vencimiento 26|12|79 a la orden de Labourdette, Carlos y|o Labordette, Silvia. — Publíquese edictos por 15 días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 240.000.— e. 7|5 Nº 2.540 v. 27|5|80

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, en autos: "LAURIA, ALDO E. y otra, sobre cancelación '$ 43.493.251'", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo por 30 días, transferible, titular Aldo Elio Lauría orden indistinta con Elba Nelly Lauría, Nº 8.273.572, del Banco de Italia y Río de la Plata, Casa Central, emitida el 25|2|1980, por la suma de $ 41.416.740 a su vencimiento el 26|3|1980 importará la suma de $ 43.493.251. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1980. — Marcelo O. Gebhardt, secretario.
$ 270.000 e. 5|5 Nº 2.010 v. 23|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de BIANCO, NORBERTO JESUS, Síndica Susana Inés Santorsola, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 976, piso 11 "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 2 de julio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, tercer piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 24 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 830 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de LINCOLN GANADERA S.A.C.A.M. síndico Enrique Julio Aguirre, con domicilio en Nicaragua 4625, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de julio de 1980. La reunión de los acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores presentes, cualquiera sea su número el día 14 de octubre de 1980 a las 8.30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551, y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 831 v. 21|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por cinco días en la quiebra de SCHIAPPACASSE Y CIA. S. A.C. e I., síndica Mirta A. López de Chelala, con domicilio en Avda. Corrientes 2330, 8º "804 y 805" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de junio de 1980. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Avda. Callao 635, 3º piso, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 2 de setiembre de 1980 a las 8.30 horas. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley número 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes de la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 8 de mayo de 1980. — Carlos Alberto Trama, secretario.
e. 15|5 Nº 832 v. 21|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber por quince días que en los autos: "NIRO, JOSE y otro s|Cancelación", se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 11530536, emitido con fecha 10 de setiembre de 1979, por el Banco de la Nación Argentina, Agencia Boca del Riachuelo, a la orden de José Niro y de Carlos Miguel Niro, con domicilio en Nicaragua 4533, Capital Federal, con vencimiento al 9 de noviembre de 1979, con una tasa nominal del 89 % y efectiva del 131,71 %, con un importe depositado de $ 1.700.000 y un total de $ 1.943.712. Adviértese, que se ha autorizado el pago después de transcurridos 60 días de la última publicación del presente edicto, si no mediare oposición.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 420.000.— e.30|4 Nº 1.542 v.21|5|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber en los autos "METALURGICA OLAVARRIA S.A., s|concurso preventivo", que la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, sita en el 4º piso del Palacio de Justicia, el día 30 de mayo de 1980, a las 8 horas. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 80.000.— e. 15|5 Nº 4.262 v. 21|5|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del doctor Héctor Modesto Di Tella, Secretaría Nº 42, desempeñada por el suscripto, ubicado en la calle Talcahuano 550, 7º piso, declara abierto el concurso preventivo de OMNIPOL SUDAMERICANA, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, SOCIEDAD ANONICA, con domicilio en la calle Bermúdez 1004, Capital Federal y establecimientos en las localidades de Trelew y Comodo-

ro Rivadavia, provincia del Chubut, fijándose hasta el 15 de agosto de 1980 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado, contador José Teodoro González, con domicilio en Cerrito 520, piso 10, D, los títulos justificativos de sus créditos y los convoca para que concurran a la audiencia que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones Federal en lo Criminal y Correccional - Palacio de Justicia (Talcahuano 550, piso 2º), el día 22 de octubre de 1980, a las 8.30 horas, la que se llevará a cabo con el número que asistiese. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 190.000 e.10|5 Nº 4.435 v.22|5|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "FINVERCON S. A. CIA. FINANCIERA, s|cancelación de documento", decreta la cancelación de los siguientes documentos: 1) Pagaré librado en Buenos Aires, el 2 de enero de 1979, por Gráfica Nescar S.A., por un importe de tres millones quinientos mil pesos ($ 3.500.000) a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalado por Carlos Kalerguis, con vencimiento a la vista. — 2) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de enero de 1979, por Pablo Meoni S.A., por un importe de diez millones de pesos ($ 10.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 3) Pagaré librado en Buenos Aires, el 22 de enero de 1979, por Bava-Seery y Lijtmaer S.A., por un importe de ochenta millones de pesos ($ 80.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, avalada por Ricardo Humberto Bava y Daniel Alberto Lijtmaer, con vencimiento a la vista. — 4) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por Campo Rosa S.A.C.I. y A., por un importe de once millones doscientos cuarenta y nueve mil setenta y cuatro pesos ($ 11.249.074), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 5) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por San Doménico S.A.C.I.F. y A., por un importe de diecinueve millones doscientos cuarenta y nueve mil doscientos cincuenta y un pesos ($ 19.249.251), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Horacio M. Etchegoyen, con vencimiento el 3 de mayo de 1979. — 6) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de febrero de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.000.000), a la orden de Finvercon S.A., Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 7) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por José Castillo, por un importe de once millones de pesos ($ 11.00.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 8) Pagaré librado en Buenos Aires, el 5 de marzo de 1979, por Ofrer S.A., por un importe de veinte millones setecientos mil pesos ($ 20.700.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 9) Pagaré librado en Buenos Aires, el 7 de marzo de 1979, por Adabor S.A., por un importe de ciento cinco millones de pesos ($ 105.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista). — 10) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Pradymar S.A.C.I. C.A., por un importe de cuarenta y tres millones de pesos ($ 43.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Noel y Cía. S.A., con vencimiento a la vista. — 11) Pagaré librado en Buenos Aires, el 12 de marzo de 1979, por Saico S.A., por un importe de cien millones de pesos ($100.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, avalado por Eduardo Ezra Saiegh y Miguel Saiegh, con vencimiento a la vista. — 12) Pagaré librado en Buenos Aires, el 9 de marzo de 1979, por Proquide S.A.C.I. y F. por un importe de doce millones de pesos ($ 12.000.000), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, con vencimiento a la vista. — 13) Pagaré librado en Buenos Aires, el 31 de enero de 1979, por Carbi S.R.L., por un importe de diez millones ochocientos setenta y nueve mil quinientos sesenta y tres pesos ($ 10.879.563), a la orden de Finvercon S.A. Cía. Financiera, endosado por Raygel S. A. y por SOCAR S. A., con vencimiento el treinta de julio de 1979. — Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días (15) en el derecho. — Firmado: Héctor Di Tella, juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 1.620.000.— e.20|5 Nº 4.799 v.9|6|80

Nº 23

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, ha decretado la cancelación del certificado de depósito del Banco Di Napoli —Casa Central— por la suma de $ 784.172 expedido el 20 de octubre de 1978, al 79 % anual, por 31 días, con vencimiento el 20 de noviembre de 1978, a favor de MARIA AMELIA TERAN DE SORTHEIX y|o MARIA AMELIA SORTHEIX DE QUINTANA. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 8 de abril de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 160.000.— e. 9|5 Nº 3.139 v. 29|5|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, en autos "BACAICOA, CARLOS ALBERTO s|extravío de documento", ordena publicar por quince días: Se dispone la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible expedido el 2 de noviembre de 1979 por la suma de $ 1.755.975, con fecha de vencimiento el 3 de diciembre de 1979 que lleva el Nº 15.704, otorgado por el Banco Palmares, siendo el lugar de pago el domicilio de la entidad tomadora de de dicho certificado, autorizándose el pago del referido documento a su beneficiario luego de sesenta días posteriores a la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se produjera oposición.

Buenos Aires, 15 de abril de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 320.000 e. 5|5 Nº 1.936 v. 23|5|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica en los autos caratulados: "Gauna, Luisa De Los Angeles, s/cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado de deposito a plazo fijo nominativo transferible número 9930120, Solicitud 883508, sobre el Banco de Intercambio Regional, Sucursal Urquiza, por la suma de siete millones quinientos veinte mil seiscientos treinta y dos pesos, con vencimiento el 26|9|79, a nombre de LUISA DE LOS ANGELES GAUNA. — El presente edicto deberá publicarse por el plazo de quince días.

Buenos Aires, 23 de abril de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 330.000.— e. 30|4 Nº 1.506 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	8|5|80	EUGENIO GARCIA	20|5	22|5|80	4.753	20.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4|12|79	ALFREDO PISCIOTTI	20|5	22|5|80	4.571	20.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|11|79	VICENTE DI PALMO	20|5	22|5|80	4.622	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	7|5|80	ISABEL ROSARIO EGEA	20|5	22|5|80	4.665	20.000
5	10	Alicia B. Alvarez	12|5|80	JUAN CARLOS MARCHESE	20|5	22|5|80	4.780	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	30|4|80	JARMILA FRYNTA DE ILJAZEVIC	20|5	22|5|80	4.592	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	13|5|80	AVELINO DIAZ	20|5	22|5|80	4.756	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	12|5|80	JUAN VULTAGGIO	20|5	22|5|80	4.740	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	6|5|80	ANTONIO NOTARI	20|5	22|5|80	4.695	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12|5|80	ALBERTO TIRSO MAURI	20|5	22|5|80	4.712	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	5|5|80	FELIX ARCEREDILLO	20|5	22|5|80	4.717	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	9|5|80	JOSE RIFON VALES	20|5	22|5|80	4.758	20.000
10	19	Martín J. Durand	12|5|80	JUAN MANUEL COLLADO	20|5	22|5|80	4.738	20.000
11	21	Julio Campos	14|5|80	SARA ZOLOTNIK DE LEIBMAN	20|5	22|5|80	4.720	20.000
11	21	Julio Campos	9|5|80	INOCENCIO NICOLAS DEMARCO	20|5	22|5|80	4.710	20.000
11	21	Julio Campos	8|5|80	EMILIO LOPEZ	20|5	22|5|80	4.766	20.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	2|5|80	ALDO RENATO JULIO PAOLI	20|5	22|5|80	4.783	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	12|5|80	FERMIN CALZON FERNANDEZ	20|5	22|5|80	4.626	20.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|4|80	PABLO PEDRO BARBERIS	20|5	22|5|80	4.693	20.000
13	25	Susana M. R. Lima	8|5|80	MANUEL DEL RIO o DEL RIO CONCHADO	20|5	22|5|80	4.714	20.000
14	27	José Luis Caruso	8|5|80	JESUS GONZALEZ	20|5	22|5|80	4.789	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7|[illegible]|80	AMBROSIO JOSE ROVAGNATI	20|5	22|5|80	4.611	20.000
14	27	José Luis Caruso	14|3|80	DOMINGO JUAN BALTAZAR ROSSELLI y de MARIA MAGDALENA CATALINA BARRY DE ROSSELLI	20|5	22|5|80	4.718	20.000
14	27	José Luis Caruso	6|5|80	DORA SALGADO	20|5	22|5|80	4.767	20.000
15	29	José Eduardo Russo	30|4|80	JUAN MANUEL CORTESE	20|5	22|5|80	4.577	20.000
15	29	José Eduardo Russo	13|5|80	MARIA DOLORES GRAU Y GINER DE ALBALAT o MARIA DOLORES GRAU DE ALBALAT	20|5	22|5|80	4.771	20.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	12|5|80	MARON CARAM	20|5	22|5|80	4.668	20.000
17	34	Martín Amorortu	13|5|80	EUGENIO LOPEZ	20|5	22|5|80	4.785	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	12|4|80	ANNA OTTO DE VACCARI	20|5	22|5|80	4.623	20.000
20	39	Luis José Carballido	13|3|80	ANTE PETACCHIOLA	20|5	22|5|80	4.720	20.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	28|4|80	BENITO CRISTOBAL CALAFELL	20|5	22|5|80	4.628	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	23|4|80	CARLOS ZANELLATO	20|5	22|5|80	4.580	20.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30|11|79	GREGORIO FINKELSTEIN	20|5	22|5|80	4.689	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2|5|80	MARIA DA PIEDAD DA CRUZ y CUSTODIO BORGES	20|5	22|5|80	4.722	20.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|5|80	MARIA PEREZ DE TABOADA	20|5	22|5|80	4.652	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	13|5|80	OSCAR FULVIO CAPUTO	20|5	22|5|80	4.741	20.000
27	53	Ana María Luaces	6|5|80	MANUEL COEGO	20|5	22|5|80	4.707	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	30|4|80	JUAN CERRUTI o JUAN JOSE CERRUTI	20|5	22|5|80	4.500	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	1[illegible]|5|80	JUAN CARLOS RAMON TORRES	20|5	22|5|80	4.612	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	8|5|80	ROSARIO ANGEMI de DI VANNI y JOSE DI VANNI	20|5	22|5|80	4.764	20.000
30	60	Ester Riesel	7|5|80	JULIAN LEONARVICIONS	20|5	22|5|80	4.731	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	20|4|80	LUIS ANTONIO RITIRO	20|5	22|5|80	4.745	20.000
20	39	Luis José Carballido	18|5|80	DOMINGO TESAN	20|5	22|5|80	4.739	20.000

e.20|5 Nº 1.603 v.22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	7|5|80	JOSEFA COMELFELD de MILLER	19|5	21|5|80	4.489	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|3|80	NORBERTO DIAZ y MARIA GARCIA de DIAZ	19|5	21|5|80	4.294	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7|5|80	JOVITA WINIFRED LLOSA de OTAMENDI	19|5	21|5|80	4.514	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	29|4|80	ALBERTO GUTIERREZ MARTINEZ de HOZ	19|5	21|5|80	4.468	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	7|5|80	JOSEFA GARCIA de TERESA	19|5	21|5|80	4.390	20.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	23|4|80	ANTONIO INFANTINO	19|5	21|5|80	4.399	20.000
2	4	Horacio Roberto Granero	5|5|80	FRANCISCO OTTOMANO	19|5	21|5|80	4.535	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	12|5|80	ROBERTO AUGUSTO CAMARA GIMENEZ	19|5	21|5|80	4.414	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|5|80	JOSE MARIA CORIA	19|5	21|5|80	4.388	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	2|5|80	MARIANA CAROZZO de GILIBERTO	19|5	21|5|80	4.349	20.000
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	6|5|80	DELIA RAQUEL USET	19|5	21|5|80	4.485	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	28|4|80	ROMEO MAIORANO y HECTOR DANIEL MAIORANO	19|5	21|5|80	4.433	20.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	13|5|80	ANTONIA CUPAIOLO de SORIANO	19|5	21|5|80	4.444	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	29|4|80	LINO CALISSI	19|5	21|5|80	4.409	20.000
6	11	Hugo Carrillo	5|5|80	AVELINO LOPEZ	19|5	21|5|80	4.565	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	7|5|80	ELADIA DE LAS MERCEDES GONZALEZ y CESAR GONZALEZ	19|5	21|5|80	4.429	20.000
6	12	Luis Alberto Dupou	22|4|80	ROSA BENITA SPINETTA de MORAN	19|5	21|5|80	3.088	20.000
6	11	Hugo Carrillo	3|10|79	JUAN ASOREY	19|5	21|5|80	4.556	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	30|4|80	ISABEL ZULEMA MOLINARI de MUNTANER COLL	19|5	21|5|80	4.431	20.000
7	14	José Luis Galmarini	15|2|79	EDGAR OBDULIO BETELU	19|5	21|5|80	4.438	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|4|80	ARNALDO FURLAN	19|5	21|5|80	4.363	20.000
7	13	Rolando Hugo Falke	2|5|80	JOSE CARDINALE	19|5	21|5|80	4.475	20.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|4|80	ABRAHAM MOISES SCHAPIRA	19|5	21|5|80	4.548	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|4|80	RAMIRO CARBALLAL PENA	19|5	21|5|80	4.308	20.000
8	16	Adriana C. de Frezza	7|5|80	MARCENARO viuda de MAINERO, CATALINA y MAINERO de MARTIGNONI, EMMA FELISA	19|5	21|5|80	4.482	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	12|5|80	ADOLFO SALOMON KUTNOWSKI	19|5	21|5|80	4.560	20.000
9	18	Alejandro Olazábal	2|5|80	FILOMENA PASCUAL o FILOMENA PASCUAL OLMO	19|5	21|5|80	4.299	20.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|5|80	JUAN ANTONIO BALADO	19|5	21|5|80	4.346	20.000
10	19	Martín J. Durand	8|5|80	JUAN PEDRO MINETTI	19|5	21|5|80	4.455	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	10|4|80	JOSE DOMINGO AMILIBIA	19|5	21|5|80	4.484	20.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	21|4|80	ANGEL FRANCISCO BERNASCONI	19|5	21|5|80	4.561	20.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	7|5|80	ANGELA MARIA PALMIERI de QUINTANA	19|5	21|5|80	4.370	20.000
14	27	José Luis Caruso	9|5|80	ENRIQUE DAVID ALBINO SCHREIBER	19|5	21|5|80	4.527	20.000
14	28	Guillermo C. Mercado	14|4|80	FRANCISCO MARUCCI	19|5	21|5|80	4.474	20.000
15	30	José Luis González	12|5|80	JOSE CARRERA	19|5	21|5|80	4.324	20.000
15	30	José Luis González	12|5|80	ENRIQUE ROBERTO AFTALION	19|5	21|5|80	4.495	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12|5|80	PEDRO TERROBA	19|5	21|5|80	4.562	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	17|3|80	AURELIO RIVAROLA	19|5	21|5|80	4.297	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|4|80	CESAR REMACHA	19|5	21|5|80	4.305	20.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|4|80	RUPERTO NORMAN JORGE BERTON	19|5	21|5|80	4.321	20.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|5|80	ARON DEMB	19|5	21|5|80	4.288	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7|5|80	PEDRO CHIARAVALLOTI	19|5	21|5|80	4.372	20.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29|4|80	PONTE, MIGUEL y GARANZINI viuda de PONTE IDA MARIA	19|5	21|5|80	4.400	20.000
17	34	Martín Amorortu	7|5|80	FEDERICO ENRIQUE ELSEGOOD	19|5	21|5|80	4.430	20.000
17	34	Martín Amorortu	9|5|80	RICARDO FERNANDO ARAGUNDE	19|5	21|5|80	4.320	20.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	9|5|80	LARENZA, JUAN	19|5	21|5|80	4.291	20.000
18	36	María Isabel Millan	9|5|80	CESAR TEODORO GRANEL	19|5	21|5|80	4.490	20.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|4|80	LILIANA GRECO de PREITI	19|5	21|5|80	4.477	20.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	7|5|80	CAROLINA AGUEDA LOBANCO de DEPINE	19|5	21|5|80	4.452	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|4|80	DAVID PEDRO PACCAMICI	19|5	21|5|80	4.377	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	28|3|80	LUCIA RINALDI de DONATTI	19|5	21|5|80	4.348	20.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	2|5|80	FILOMENA PASSARELLI	19|5	21|5|80	4.287	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|5|80	JUAN ALFONSO ALFANO	19|5	21|5|80	4.337	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	9|5|80	JUAN MANUEL FARIAS	19|5	21|5|80	4.326	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|5|80	HECTOR LA TORRE	19|5	21|5|80	4.555	20.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	6|5|80	SARA PRUCZAINSKY o SARA PRUCZAINSKY de KRASNOPOL	19|5	21|5|80	4.307	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|5|80	PEDRO SANTIAGO ALCORTA	19|5	21|5|80	4.401	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	13|3|80	AQUILES FRANCISCO MAMERTO	19|5	21|5|80	4.302	20.000
23	45	Ana M. Beneventano	7|5|80	GERARDO ANTONIO LAYA y JUANA IRIARTE	19|5	21|5|80	4.500	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	7|3|80	CATALINA BALVERDE de IOVINE	19|5	21|5|80	4.526	20.000
23	46	Félix G. de Igarzabal	6|5|80	HAYDEE ELBIA BALDI y JOSE LUIS ONETTO	19|5	21|5|80	4.541	20.000
24	48	Rubén H. Malatesta	4|5|80	HAYDEE GUILLERMINA PEREYRA	19|5	21|5|80	4.310	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	15|4|80	CARMEN PEREZ de BARROS	19|5	21|5|80	4.566	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	8|5|80	PATRICIO MARCOS	19|5	21|5|80	4.518	20.000
25	50	María Eugenia Giraudy	9|5|80	CORINA COHEN	19|5	21|5|80	4.335	20.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	29|4|80	IDEL KOPEC	19|5	21|5|80	4.472	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|5|80	MARIA GEMMA BOBBIO	19|5	21|5|80	4.432	20.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7|5|80	MARTA ELENA BOILINI de TAMBELLA	19|5	21|5|80	4.344	20.000
26	51	Julio César Dávolos	6|5|80	DAVID DOS SANTOS	19|5	21|5|80	4.310	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	ARMANDO CAMILO NAPOLITANO	19|5	21|5|80	4.334	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	19|3|80	ODOACRE BINI	19|5	21|5|80	4.322	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|5|80	MIGUEL GIOSEFFI	19|5	21|5|80	4.436	20.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	8|5|80	PEDRO ARGENTINO OCCHIETTI	19|5	21|5|80	4.544	20.000
29	58	Marta Amelia Beiró	7|5|80	DORA ELISA SADONIO de VARGAS	19|5	21|5|80	4.350	20.000
30	59	Amelia C. Pascuali	29|4|80	BERNARDINO TEMBRA	19|5	21|5|80	4.420	20.000
30	60	Luis María Márquez	29|4|80	AGUSTIN BALMAYOR	19|5	21|5|80	4.295	20.000
30	60	Luis María Márquez	28|4|80	RICARDO FAUSTINO VERGNIAUD	19|5	21|5|80	4.338	20.000
30	60	Luis María Márquez	22|4|80	FLORENTNA SAMBROTTI de BRUSCA	19|5	21|5|80	4.354	20.000
30	60	Luis María Márquez	11|4|80	TRENTO CESAR BAUTISTA MARMORATO	19|5	21|5|80	4.381	20.000

e. 19|5 Nº 1.602 v. 21|5|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Juzgado Federal Nº 1 de San Martín, a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza al prófugo RAMON ENRIQUE LLANOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.010 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 30 de abril de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.15|5 Nº 833 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional número 2, cita y emplaza a partir de la primera publicación, al prófugo CARLOS ALBERTO GENTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.187 que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 5 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.15|5 Nº 834 v.21|5|80

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Roberto Gitard, Secretaría Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por cinco días al prófugo RAUL ARMANDO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.032 que se le sigue por robo y tenencia de armas de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, 6 de mayo de 1980. — Rubén Perfecto Fernández, secretario.
e.15|5 Nº 835 v.21|5|80

— Nº 3 —

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3 de San Martín, interinamente a cargo del doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional de Instrucción, cita y emplaza por el término de quince días, a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco días, a la prófuga PAULINA GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.167|80, que se le sigue por infracción al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde y oficiarse para su captura.
San Martín, 8 de mayo de 1980. — Alejandro E. Virasoro, secretario.
e. 20|5 Nº 894 v. 26|5|80

SANTA FE

— Nº 6 —

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Rosario, el secretario que suscribe hace saber que en los autos: "CORONATO, ALFREDO JOSE, c/JULIO E. A. DI DOMENICO, s/apremio por honorarios", Expte. 1.611/79, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice: "Rosario, 7 de marzo 1980. — Y vistos: El presente juicio de apremio seguido por Alfredo José Coronato contra Julio E. A. Di Doménico por cobro de $ a. 2.852.192, su indexación, intereses y costas, proviniendo el capital de la planilla practicada y aprobada en el principal. Y considerando:... Fallo: Mandando seguir adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado con más la actualización del mismo que deberá hacerse en el momento del efectivo pago de conformidad con el índice que brinde el Indec para el 6 de julio de 1979; los intereses que se calcularán en la forma considerada y costas del juicio. Regulo los honorarios del Dr. Alfredo José Coronato en $ a. 550.000. — Insértese y hágase saber". — Firmado: Dra. Mercedes Ghio, jueza.
Rosario, 11 de marzo de 1980. —Rubén Condorelli, secretario.
$ 114.000.— e. 19|5 Nº 4.737 v. 21|5|80

MENDOZA

Juzgado Decimosegundo, Civil, Comercial y Minas, Mendoza. — Autos número 77.092. — "ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA Y FRUTICOLA SARRIGUREN S. C. A., BODEGAS Y VIÑEDOS SAN RAMON S. A. A. I. y C.; SARRIGUREN HNOS. S. A. C. I. F. e I. y S. A. LUIS FILIPPINI LTDA. por quiebra voluntaria", notifica interesados, resolución fs. 572|573: Mendoza, 26 de marzo de 1980. — Autos, Vistos y Considerando:... Resuelvo: 1º: Postergar la audiencia de la junta de acreedores, del presente concurso que se encontraba establecida para el 12 de mayo próximo, a las 9 horas, haciéndose saber que la misma tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas. — 2º: ...Cóp.; not. y rep. A fs. 613|616, resolvió: Mendoza, 16 de abril de 1980. Autos y Vistos:" Considerando:... Resuelvo: 1º:... 2º Declarar la quiebra voluntaria de S. A. Luis Filippini Ltda. 3º:... 4º Mantener la designación del señor síndico Máximo Ordovini Tejada, para que actúe en la presente declaratoria de quiebra. — 5º:... 6º:... 7º:... 8º: Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de efectuarse. 9º:... 10... 11: Declarar cumplidos los pedidos de verificación de los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda. que oportunamente lo hicieran ante el ex síndico Marcos Chocron, pudiendo dentro del plazo que aquí se fija modificar sus presentaciones anteriores ante la sindicatura de la presente quiebra. — 12: Fijar el día 30 de mayo de 1980, como fecha hasta la cual los acreedores de la firma S. A. Luis Filippini Ltda., deberán solicitar los pedidos de verificación de sus créditos. — 13: Mantener el día 18 de setiembre de 1980, a las 9 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores en este proceso. — 14... 15... 16... 17... Cóp., not. y rep. Fdo. Dr. Antonio José Puertas, Juez.
Se hace constar que el domicilio del síndico Máximo Ordovini Tejada es 9 de julio 1582, piso 1º, de la Ciudad de Mendoza, quien atenderá lunes y martes en el horario de 19 a 21, en el domicilio señalado.
Mendoza, 2 de mayo de 1980. — Antonio José Puertas, Juez.
e.15|5 Nº 836 v.21|5|80

SAN JUAN

Por disposición del Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Mario A. Gerarduzzi y por el presente edicto que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término indicado, contable a partir de la primera publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 4.876, año 1977, caratulados: "c|Cena Tos, Joaquín Juan — por: Presunto Hecho Delictuoso".
San Juan, 7 de mayo de 1980. — Raúl R. Plana, secretario.
e.16|5 Nº 869 v.22|5|80

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 2 —

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "IANELLO, ANTONIO Y FERNANDEZ DE IANELLO, MARIA ESPECTACION s| Sucesiones" Expte. Nº 43.481|80, que el martillero E. A. Quintana y Cía. S.R.L. rematará el día 22 de mayo de 1980, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles: 1º) Casa en la calle Arregui 6086, Cap. Federal (e|Lisboa y Echenagucía). Circunscripción catastral: Zona Norte, Lote 38, Mza. 20, Tº 2.142, Fº 182. Se compone de dos plantas. Planta baja local de negocios con entrada independiente para camiones. Depósito de mercaderías de 8,60 m por 16 m con techo alto. Local para oficinas y dependencias anexas. En planta alta, casa habitación con entrada independiente. Consta de living comedor, tres dormitorios, amplia cocina y baño instalados. Existe línea telefónica de uso común para ambas plantas. Además hay un patio y terraza contiguos. Se entrega desocupada. Superficie del terreno: 368,22 m2. Superficie cubierta: 341,22 m2. Base: $ 31.975.452. Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión todo al contado. Sellado de ley. Visitas diarias de 14 a 16 horas. — 2º- Quinta en la calle Diagonal Norte 91 de Moreno, provincia de Buenos Aires (e|Martínez Melo y Rivadavia). Amplio terreno, consta de una casa de un dormitorio, cocina y baño. Otra casa que consta de dos habitaciones con baño, unidas por un galería con una parrilla bajo techo. Pileta de natación. Superficie del terreno: 1.292,80 m2. Superficie cubierta: 81,40 m2. Se entrega desocupada. Nomenclatura catastral: Circ. VI, Sección G, Mza. 37, Pa. 21, Partida 16.337. Base: $ 29.782.620. Condiciones de venta: 8 por ciento de seña y 3 por ciento de comisión todo al contado. Sellado de ley. Ambas propiedades se subastan al contado y al mejor postor. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Visitas diarias de 15 a 17 horas. Como condición de venta, las escrituras traslativas del dominio deberán realizarse por ante el escribano Alberto José Badano, Viamonte 1546, 7º piso, Cap. Federal.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Horacio Roberto Granero, secretario.
$ 210.000.— e. 20|5 Nº 4.803 v. 22|5|80

— Nº 7 —

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en el juicio "FINOGAR, S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| DHAINI MOHAMED s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 10.305, los martilleros Rufino de Elizalde y Cía. S.R.L. rematarán el 21 de mayo de 1980, a las 14 horas, en Cangallo 1233, la propiedad sita en la calle Figueroa Alcorta Nº 3563|65, de la localidad de San Justo, provincia de Buenos Aires, edificada en terreno que mide 8,66 m de frente por 32,82 m de fondo. Base: $ 14.405.597 al contado. Está ocupada por el demandado y su familia. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y entregar 8 % de seña, 3 % de comisión y 5 por mil de sellado, todo en efectivo en el día del remate. El inmueble se visita martes y jueves, de 14 a 17 horas.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.
$ 72.000 e. 19|5 Nº 4.625 v. 21|5|80

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Civil número 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "PAREDES, CONSUELO MARIA DEL PILAR c|YAEL, GERMAINE y otro s|resolución de boleto"; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 29 de mayo de 1980, a las 15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, la unidad 16|20.420 de la propiedad ubicada en la calle Ciudad de la Paz 2974, entre Quesada y Congreso de esta Capital. Base de venta la suma de $ 6.167.680 correspondientes a las 2|3 partes de la valuación fiscal. Venta al contado. Seña 8 por ciento, comisión el 3 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley; debiendo el comprador constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Gabriel M. Mazzinghi, secretario.
$ 66.000.— e. 20|5 Nº 5.041 v. 22|5|80

— Nº 16 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, hace saber por tres días en los autos: "FERNANDEZ, SIMON LAUREANO y otros c|BARGAS, ERNESTO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria"; Expte. Nº 21.727 que el martillero Francisco de la Fuente, rematará en local, Cangallo 1233 de la Capital, el 26 de mayo de 1980 a las 15.30 horas la propiedad nueva ocupada por el demandado y que de acuerdo a la escritura hipotecaria la misma deberá entregar desocupada de la calle Oyuela Lote 20, Mza. 69, Unidad Nº 1 antes del 329 esq. Frías de la ciudad de Merlo provincia de Buenos Aires, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina, baño, instalados, con entrada de auto, Superficie total 92 m 46 dm "2", cubierta 46 m 20 cm. "2", más 4,68 m2. Base pesos 4.150.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, sellado de ley 5 por mil. Adeuda por impuestos inmobiliarios $ 54.500. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Horas de visitas de 10 a 13 y 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.
$ 90.000.— e. 20|5 Nº 4.917 v. 22|5|80

— Nº 18 —

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, comunica por tres días en autos: "MACRINI, DOMINGO y otros c|MONTANA, MIGUEL ANGEL s|ejec. hip." (Expte. Nº 24.434|79), que el martillero Edelmiro S. Daneri rematará el 28 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Talcahuano 479, Cap., los inmuebles ubicados en calle Florida, entre Canadá y Perú, barrio "Alto del Oeste", localidad de General Rodríguez, provincia de Buenos Aires. Lote 5, manzana 105 matric. 16.511; de 10 metros de frente por 20 metros de fondo. Actualmente desocupado (fs. 51). 50 hectáreas, Colonia San Francisco partido de Patagones, provincia de Buenos Aires, localidad estación Juan A. Praderes, de 500 metros de frente por 1.000 metros de fondo. Matric. 6.202, Patagones, distante aproximad. 17 km de J. Praderes y éste 3 km Ruta 3, km. 816, lindero campo señor Aguilera, puestero del lote 1.225. Se encuentra desocupada (fs. 52|53). Base: $ 9.493.250 (en block). Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado ley. En efectivo. Horario visita, libre. Comprador constituirá domicilio radio Capital.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 96.000 e. 19|5 Nº 4.646 v. 21|5|80

— Nº 19 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "CENZABELLA DE JEDERLINICH, NILDA INOCENCIA, c/JEDERLINICH, MATEO JOSE ALEJANDRO, s/alimentos, incidente de embargo y secuestro de automotor", que el martillero Carlos A. Basaldúa rematará, en el local de calle Humberto I 2042, el 29 de mayo de 1980, a las 16 horas, el automóvil Dodge sedán cuatro puertas, modelo 1500, año 1977, patente C 813.040, motor Chrysler Nº 7 S 800945, chasis Nº 73 S 801645. Se exhibe de lunes a viernes, de 9 a 12 y de 15 a 17, en el mismo local de la subasta. Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 %. Comisión 10 %, ambas en dinero en efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal y abonar la mitad del sellado de ley (10 o/oo). — Informes: Gallo 1670, piso 2º, "B" (T.E.: 825-8712|941-6401).
Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Eduardo D. Muzzolese, secretario.
$ 48.000.— e. 20|5 Nº 5.040 v. 21|5|80

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en el juicio "TORRISI, SANTO, y RIBAUDO DE TORRISI, MARIANA, s|sucesiones". Expte. Nº 35.064, que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en Cangallo 1233, Corporación de Martilleros, Capital Federal, el día martes 27 de mayo de 1980, a las 15 horas: Dos fracciones de terreno ubicadas en la localidad de Marcos Paz, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires. Lote 2, manz. "C", mide 97,54 m. de frente al N.E.; 95,26 m. en su contrafrente al S.O.; 116,91 de frente al S.E., pues forma esquina, y 137,19 al N.O. Superf. total: 12.102 m2, 46 dm2. Linda: Por el N.E. con la Av. Baldomero García, por el S.E. con la calle España, por el S.O. con el lote 3 y por el N.O. con el lote 1. Base $ 14.522.000, al contado. Desocupado. Lote 3, manz. "C", lindera al anterior. Mide: 95,26 m. en su frente al S.O. y contrafrente el N.E. por 120 m. en su otro frente al S.E., pues forma esquina, y en el contrafrente al N.O. Sup. total: 11.430 m2 89 dm2. Linda: Por el S.E. con la calle España, por el S.O. con la Avda. Gregorio Carman, por el N.E. con el lote 2 y por el N.O. con el lote 4. Base $ 13.716.000, al contado. Existe construcción precaria de mampostería, todo desocupado. Se visita de 15 a 17 horas. Seña 20 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Rubén H. Malatesta, secretario.

$ 132.000.— e. 20|5 Nº 4.878 v. 22|5|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio: "RENZI, LETICIA CLELIA, c/INDUSTRIAS LE DUC S.R.L., y otro, sobre ejecutivo", Expte. 43.326, que la martillera Magdalena López Malbrán rematará, el 22 de mayo próx., a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital, donde se exhibe, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas: Una máquina de escribir Olivetti, mod. Lex.con 80, Nº 96339504. — Una máquina de calcular Facit, Nº 521285. — Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80, Nº A139667. — Una máquina de calcular Olivetti mod. Electrosumma 20, número A538.59. — Una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80. — Una máquina de calcular eléc. Olivetti. — 107 flashes, algunos de ellos Le Duc. — Siete cámaras fotográficas Le Duc, art. 941, mod. 127. — Tres proyectores para diapositivas Le Duc, manuales, y seis estanterías metálicas: Tres de 0,90 x 2,80 m. y las otras tres de 0,90 x 2,40. Sin base. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 56.000.— e. 20|5 Nº 5.037 v. 21|5|80

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por dos días, en el juicio: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A., contra GERNIS S.A., sobre ejecutivo". Expte. 43.373, que la martillera Magdalena Malbrán de López Basavilbaso rematará, el 22 de mayo próx., a las 16 horas, en Humberto I 2042, Cap. Fed.: Una máquina de tejido circular marca Jacquard Nº 2650, según inventario, y 1141, que según consta en su tapa de cilindro, de 6 usos y 18 alimentadores, pintada de color verde, martillada de tipo automática, con su motor eléctrico acoplado marca Westinghouse Nº 589974, funcionando, que se exhibe todos los días hábiles, de 10 a 16 horas, en Larrazábal 4168, Capital. Sin base. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 44.000.— e. 20|5 Nº 5.038 v. 21|5|80

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio "SALVATI DE LEO, MARIA FILOMENA y otro c|PROMOBRA S. A. I. C. I. y F. s|Ejec. hipot.", Expte. 26.515, que el martillero Raúl A. Fernández, rematará en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el 5 de junio de 1980, a las 15 horas, el inmueble de la calle Constitución 2243|45|61, de esta Capital, en el estado de construcción que se encuentra; actualmente estructura de hormigón planta baja y seis pisos, preparada para edificar quince plantas en torre. La superficie del terreno según título es de: 17,32 m frente Sur, 46,71 m costado Oeste y 46,244 m en costado Este, teniendo lindero por los fondos del costado Este, una fracción de 12,68 m de Norte a Sur y 8,66 m de Este a Oeste. Según Dirección General de Catastro, 17,60 m de frente Sur, 46,61 m costado Oeste, 25,83 m contrafrente y costado Este está formado por tres líneas quebradas que, partiendo del contrafrente, miden: 12,76 m hacia el Sur, desde este punto 8,70 m hacia el Oeste, y desde allí 33,58 m hacia el Sur. Base $ 267.267.750. Seña 8 %. Comisión 3 %. Desocupado. La persona que se encuentra actualmente lo hace en carácter de cuidador según acta de constatación. Se adeudan los servicios de O.S.N. desde 2º de 1969 hasta la fecha y A.B.L. desde 2º de 1975 hasta la fecha. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Sellado 5 o|oo. Visitar de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 162.000.— e. 20|5 Nº 4.894 v. 22|5|80

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en los autos: "PANZA DE STANGE, C. y otros c|TALMA INMOBILIARIA S.R.L. s|sumario" (Expte. Nº 35.836), que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 28 de mayo de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital Federal: Dos cocheras ubicadas en el inmueble sito en la calle Marcelo T. de Alvear 686|692 esquina Maipú 991|999, a saber: Unidad 51, piso 3º, sup. cub.: 15,20 m2, y unidad 54, piso 3º, sup. cub.: 12,54 m2. Porcentual: 0,4225 % c|u. No adeudan expensas comunes al 29|2|80. Las cocheras se encuentran ocupadas por sus compradores y se venden en el estado en que se encuentran. La cláusula 12 del contrato de mutuo hipotecario dice: "La deudora se obliga a entregar el inmueble hipotecado libre de todo ocupante en caso de venta judicial y la subasta se anunciará en esas condiciones". Visitar de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base: Pesos 9.000.000 al contado y mejor postor cada cochera. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 170.000 e. 16|5 Nº 4.366 v. 22|5|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en el juicio "GERSZENGORN, GREGORIO c|COENCA DE CABULI, RIQUETTE s|Ejecutivo" (Expediente Nº 145.229) que la martillera Angélica E. Isasmendi rematará el 23 de mayo de 1980, a las 16 horas, en el local de la calle Humberto I 2042, Capital, los bienes que allí se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 hs., y que son: 24 cafeteras Special 111 (Melitta), 18 cafeteras automáticas "Severin" eléctricas in Brasileras; 60 termos pup-pats 2,5 lts vacuanfisk; 1 car-Stereo con radio AM y FM National Panasomic C-P-6.800 en ww; 4 batidoras "Moulinex" modelo 564; 11 tostadoras eléctricas "Mirian Termozeta"; 10 planchas eléctricas "Gabi Termozeta"; 11 secadores "Brushing Termozeta"; 9 cepillos de dientes eléctricos Wusmere "The Tooth Buff"; 7 perfumes "Paco Rabane" para hombre 4 flof"; 8 perfumes "Paco Rabane para hombre 8 fiff"; 9 perfumes "Caliche aero Spray Eau de toilette 2,4 floff"; 7 perfumes Nina Ricci L. Air du temps" 1,7 floff; 15 ventiladores personales "aires frechener" a pila; 1 radiograbador unisff modelo N. T. V. 3.200 F SS; 1 radiograbador unisff modelo N. T V 75 F S; 1 radio reloj National Panoramic R.C. 60-10; 2 radiograbadores Unif Modelo 406-S. Todo en el estado que se encuentra. Se hace constar que toda la mercadería es importada y de primera calidad. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 104.000.— e. 20|5 Nº 4.893 v. 21|5|80

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por tres días en autos "WAIZER, EDUARDO c|BONNE, AMELIA LORETO de y otros s|Ejecutivo" Expediente 5.915, que el martillero I. M. Páez rematará en Talcahuano 479, el 28 de mayo de 1980, a las 12 hs., al contado y al mejor postor, la unidad 10 del 3er. piso de la calle Entre Ríos 1237|41, con una superficie de 32,53 m2 y con un porcentual de 0,50 por centésimo, ocupada por la demandada y que consta de dos ambientes, baño completo y cocina, siendo el edificio donde está ubicada la unidad, de buena calidad, con entrada de madera, espejo y piedra y tres ascensores. Base: $ 5.217.303. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 5 o|oo. Deudas: Obras San. $ 106.017. Munic. $ 50.870. No adeuda expensas hasta el 31 de marzo de 1980. Visitar de 14 a 17 hs., del 20 al 27 de mayo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 78.000.— e. 20|5 Nº 5.039 v. 22|5|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por dos días en el juicio "COOP. DE CRED. PAZ LTDA. c|MALENA, HECTOR y otros s| ejecutivo" Expte. Nº 4.354|78, que el martillero Eduardo Saravia rematará el jueves 22 de mayo de 1980 a las 16.30 horas en Humberto I 2042|46, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, una máquina de escribir Olivetti, línea 98 de 125 espacios Nº 1015321, funcionando. Venta al contado. Sin base. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 40.000.— e. 20|5 Nº 4.892 v. 21|5|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en los autos "FLORES HNOS. Y CIA. S.C.A. y otros s|quiebra" que los señores martilleros Federico D. Sorribas y Alberto H. Pinto habrán de rematar en pública subasta judicial, que se realizará en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital, el día 26 de mayo de 1980, a partir de las 9 horas, los siguientes bienes: Inmuebles: un local apto para negocio sito en Brasil 1221|31, Capital; las unidades Nº 6, 9, 10, 13 y 15 correspondientes al inmueble de D'Onofrio 104, Ciudadela, provincia de Buenos Aires y el inmueble ubicado en 25 de Mayo 61, Tristán Suárez, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires. Muebles: un automotor marca Peugeot, modelo 504, año 1971, dominio Nº C378833 (que se exhibe en Garaje Dino's, Cangallo 1522, Capital); demás muebles inventariados en autos a fs. 1.273|90 y 1.495|503, compuestos por máquinas de escribir y de calcular, aparatos de aire acondicionado, estufas, televisores, tocadiscos, ventiladores, heladeras todos ellos en el estado en que se encuentran y variada gama de repuestos para artefactos del hogar e instalaciones. Condiciones de la venta: sin base, al contado y al mejor postor. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente. Seña: Inmuebles 8 por ciento, muebles 30 por ciento, comisión: Inmuebles 3 por ciento, muebles 10 por ciento; Sellado: inmuebles y muebles 0,5 por ciento. Exhibición: días 20, 21, 22, 23 y 24 del corriente mes y año, de 9 a 15 horas. Los bienes muebles se exhiben en los lugares en que han sido inventariados.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 260.000.— e. 15|5 Nº 4.088 v. 21|5|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 9

Juzgado de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por tres días en autos: "LITVAK ABRAHAM c|PEYRAN JUAN P. y otro s|Ejecución prendaria" Expte. 11.062, que el martillero, Sr. Alfredo Agustín Taneff rematará el día 26 de mayo de 1980 a las 16 horas en Bolivia 225, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca Dodge Polara modelo 1968, sedán cuatro puertas, Dominio C 180022, modelo Chrysler Nº 8804837, chasis Dodge número D8M1507, usado, en el estado en que se encuentra. Base: $ 4.900.000. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento. Al contado. Al mejor postor en el acto del remate.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1980. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

$ 72.000.— e. 20|5 Nº 4.985 v. 22|5|80

Nº 13

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, comunica por tres días, en autos: "FINANCIERA POMPEYA S.A.F. y C. c| OTATTI, JOSE M. y otra s|ejec. prend" (Expte. Nº 130.644|79), que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Cap., los tres siguientes automóviles: Marca Dodge, modelo 1500 Rural del año 1979 tipo sedán 4 puertas con motor marca Chrysler de 4 cilindros, de 92 HP Nº 98S00258, chasis o bastidor marca Dodge número 91WH002258; otro marca Dodge, modelo 1500, del año 1979, tipo Rural 4 puertas, con motor marca Chrysler de 4 cilindros, de 92 HP Nº 98S00323, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WH002348; otro marca Dodge, modelo 1500 Rural, del año 1979, tipo sedán 4 puertas, con motor marca Chrysler de 4 cilindros, de 72 HP Nº 98S00266, chasis o bastidor marca Dodge Nº 91WH0022048. En block. Base: $ 121.364.208. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado: 5 por mil. En efectivo. Los automóviles se exhiben de lunes a sábado, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 19 horas, en Av. La Plata Nº 2947, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 96.000 e. 19|5 Nº 4.647 v. 21|5|80

Nº 24

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 24, comunica por tres días, en autos: "MANDATARIA LEU S.A. DE INVERS. Y MAND. c|MELGAR, ANIBAL s| Ej. Prend" Expte. Nº 177.474, que el martillero Mariano M. Espina Rawson rematará el miércoles 28 de mayo de 1980, a las 10.30 horas, en Cangallo 1233, Capital, un automotor usado, marca Fiat, Modelo 1600 año 1971, motor marca Fiat número 11502038-675480, con chasis marca Fiat Nº 125 A-0465424, Dominio C-355-737. Base $ 2.250.000 Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento. En efectivo. Se exhibe de lunes a sábados en el horario de 9 a 12 horas, en Galicia 433, Capital.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1980. — Beatriz L. Cortelezzi, secretaria.

$ 60.000.— e. 19|5 Nº 4.645 v. 21|5|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 37, comunica por tres días en el juicio: "REGINO MIRALLES, SOCIEDAD ANONIMA c|ARFUSO ANTONIO ALBERTO y otro s|prenda con registro". Expte. Nº 92.454, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de junio de 1980 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, exhibiéndose en Uspallata 3545, los siguientes bienes: Una heladera tipo Góndola para productos lácteos marca Miralles, modelo GL-2000 número 46644 con motor marca Good Cold de 1 1/2 HP Nº 21.410; Una heladera vitrina marca Miralles modelo VPS-2400 número 46612, con motor marca Good Cold de 1/4 HP Nº 21.618 7 módulos, estanterías en chapas metálicas al horno, 4 modelos EP-4I y 3 modelos EP-4F de 2,10 x 0,60 x 1 m cada uno, Un rinconero en chapas metálicas pintadas al horno de 2,10 x 0,60 x 0,50 m2 módulos estantería en chapas metálicas pintadas al horno marca Miralle; modelo EC-4 de 1,70 x 1,10 x 1,1 m cada uno; Una puntera marca Miralles modelo EC-4 de 1,70 x 0,60 x 1 m en chapas metálicas pintadas al horno; Un pasillo de revisión marca Miralles modelo PR-1250 número 46642, Un mostrador de recepción de envases marca Miralle modelo MRE Nº 46834 y un carro de reposición y 8 canastos dobles asa como accesorios. Al contado, al mejor postor. Base pesos 9.137.278, Comisión 10 por ciento. Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1980. — Daniel F. Froguini, secretario.

$ 114.000.— e. 19|5 Nº 4.648 v. 21|5|80

Nº 47

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 47, comunica por tres (3) días que el martillero don Juan Carlos Rolandelli, en autos caratulados "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I. A. c|ESPECHE ROBERTO A. y otros ejecución prendaria", Expte. número 36.744|79, rematará el día 30 de mayo de 1980 a las 10 horas, en Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien un (1) tractor marca Caterpillar, modelo D-4-D, serie Nº 44H1602, motor marca Caterpillar diésel modelo 3304, serie número 48V24713, 68HP y un (1) control hidráulico marca Caterpillar, modelo 140, serie Nº 16R1015, año 1977. En el estado en que se encuentra. El Nº de serie coincide con el Nº de fabricación. Base $ 127.267.149 seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento al contado dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción de la Capital Federal. El bien se exhibe en días hábiles de 9 a 17 horas en el Depósito de la firma actora sito en Tafí Viejo, provincia de Tucumán.

Buenos Aires, 14 de mayo de 1980. — A. R. Vila de Gene, secretaria.

$ 108.000.— e. 19|5 Nº 4.644 v. 21|5|80